



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

“Administración Financiera de los Ingresos Propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018”

Presentado por:

Bach. Eva Cusi Huanca

Bach. Maricruz Quispe Flores

Para Optar al Título Profesional de
Contador Público.

Asesor:

CPCC. Juan José Girón Gutiérrez

CUSCO- PERÚ

2020



Presentación

Señor: Decano de la facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, en cumplimiento al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad, ponemos en consideración el presente trabajo de investigación titulado: “Administración Financiera de los Ingresos Propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangará Provincia De Acomayo – Cusco, 2018”

Con la sustentación del informe final, pretendemos optar el Título de Contador Público y poner en práctica en el ejercicio de la profesión, los conocimientos adquiridos durante la permanencia en la Universidad Andina del Cusco.

Atentamente

Eva Cusi Huanca

Maricruz Quispe Flores



Agradecimiento

Agradezco a Dios por haberme guiado y acompañado a lo largo de mi carrera Profesional y darme la fuerza para seguir día a día con la realización de mis proyectos.

A mi madre Domitila Flores Tijera y a mi hermano Wily Froilán por su apoyo constante y su amor incondicional y de brindarme los medios necesarios para lograr ser una excelente profesional y así lograr ser una excelente persona tanto en mi vida diaria como en lo profesional.

A nuestro asesor de tesis CPCC. Juan José Girón Gutiérrez por su paciencia, comprensión, dedicación y apoyo incondicional a lo largo toda la realización de nuestra tesis.

Al Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará por brindarnos las facilidades en cuanto a la información requerida para lograr la realización del trabajo de investigación y así lograr los objetivos trazados en este proceso.

A la Universidad Andina del Cusco, a la Escuela Profesional de Contabilidad en especial a los docentes por brindarme todo el conocimiento que poseo hasta el día de hoy.

A toda mi eterna gratitud.

Maricruz Quispe Flores



Agradecimiento

A Dios, por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi formación profesional, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad.

A mis padres, Gregorio Cusi Rodríguez y Constantina Huanca Campos a quienes agradezco por su apoyo constante, tolerancia y por sus palabras de aliento.

A mis Hermanos (as) agradezco por sus palabras de aliento y su predisposición.

A mi asesor de tesis, CPCC. Juan José Girón Gutiérrez, por su apoyo en la realización de esta tesis por su atención y paciencia en todo momento.

Al Sr. Director Ing. Gilberto Choquehuanca Tintaya del I.E.S.T.P- Sangarará, por brindarme por la información requerida en la elaboración de mi trabajo de investigación.

También quiero agradecer a todas las personas que me apoyaron con sus palabras de aliento y su predisposición.

Eva Cusi Huanca



Dedicatoria

A Dios por haberme permitido llegar hasta este momento y haberme dado salud para lograr mis objetivos como también haberme dado su amor y bondad; a mi madre Domitila Flores Tijera por haberme apoyado en el transcurso de mi vida; a mi hermano Wily Froilán y mi sobrino Darrell Enyhel motivación constante en mi vida.

Maricruz Quispe Flores

Dedico este trabajo de manera muy especial y con mucho cariño al mejor consejero de mi vida Dios, a mis padres Gregorio y Constantina, que con su sabiduría supieron llevarme en la forma correcta en la vida y su apoyo constante en el trayecto de la tesis.

A mi abuelo Crispin, que en paz descanse, quien me protege y cuida desde el cielo.

Eva Cusi Huanca



Nombre y apellidos del jurado de la tesis y del asesor

Dictaminantes:

- DR. Víctor Raul Acuña Loaiza
- MGT. Fernando Philco Prado

Replicantes:

- MGT. Estela Quispe Ramos
- CPCC. Pavel Miguel Figueroa Alcantara

Asesor:

- CPCC. Juan José Girón Gutiérrez



Índice

Presentación.....	i
Agradecimiento.....	ii
Dedicatoria	iv
Nombre y apellidos del jurado de la tesis y del asesor	v
Índice.....	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
Listado de Abreviaturas	xiv

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento de Problema.....	1
1.2 Formulación del problema	2
1.2.1 Problema general.....	2
1.2.2 Problema específico.....	2
1.3 Objetivos de la investigación	2
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4 Justificación de la investigación.....	3
1.4.1 Relevancia social.....	3
1.4.2 Implicancias prácticas.....	4
1.4.3 Valor teórico.....	4
1.4.4 Utilidad metodológica	4
1.4.5 Viabilidad o factibilidad	4
1.5 Delimitación de la investigación	4
1.5.1 Delimitación Temporal.....	4
1.5.2 Delimitación Espacial.....	5
1.5.3 Delimitación Conceptual	5

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación	6
2.1.1 Antecedente Internacionales	6
2.1.2 Antecedentes Nacionales	7
2.1.3 Antecedente Locales.....	8
2.2 Bases legales	10
2.3 Bases teóricas	12
2.3.1 Administración financiera de los Ingresos Propios	12
2.4 Marco conceptual	25
2.5 Hipótesis	28
2.6 Variable.....	29
2.6.1 Conceptualización de la variable.....	29



2.6.2	Operacionalización de variables.....	29
-------	--------------------------------------	----

**CAPÍTULO III
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

3.1	Tipo de investigación.....	30
3.2	Enfoque de investigación.....	30
3.3	Diseño de la investigación.....	30
3.4	Alcance de la investigación.....	30
3.5	Población y muestra de la investigación.....	31
3.5.1	Población.....	31
3.5.2	Muestra.....	31
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	31
3.6.1	Técnicas.....	31
3.6.2	Instrumentos.....	32
3.6.3	Procesamiento de datos.....	32

**CAPÍTULO IV
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

4.1	Resultados respecto al objetivo general.....	33
4.2	Resultados respecto al objetivos específicos.....	35
4.2.1	Objetivo específico a).....	35
4.2.2	Objetivo específico b).....	39
4.2.3	Objetivo específico c).....	49
4.2.4	Objetivo específico d).....	61

**CAPITULO V
DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

5.1	Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.....	64
5.2	Limitaciones del estudio.....	67
5.3	Comparación crítica con la literatura existente.....	67
5.4	Implicancias del estudio.....	69
	CONCLUSIONES.....	70
	RECOMENDACIONES.....	72
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	73

	ANEXOS.....	75
	Anexo 01: Matriz de Consistencia.....	76
	Anexo 02: Instrumento de Recolección de Datos.....	78
	Anexo 03: Validación del Instrumentos.....	84
	Anexo 04: Libro Caja del I.E.S.T.P. de Sangarará.....	85
	Anexo 05: Autorización para realizar la investigación.....	116
	Anexo 06: Plan Anual de Trabajo del I.E.S.T.P. de Sangarará.....	117
	Anexo 07: TUPA del I.E.S.T.P. de Sangarará.....	125



Índice de tablas

Tabla 1. <i>Presupuestos asignados para el plan anual de trabajo (PAT)</i>	35
Tabla 2. <i>El plan anual de trabajo contribuye al cumplimiento de los objetivos del I.E.S.T.P.S.</i>	36
Tabla 3. <i>Existe un comité donde formulan y aprueban el plan anual de trabajo (PAT)</i>	36
Tabla 4. <i>El comité supervisa, controla y evalúa el proceso y ejecución del PAT</i>	36
Tabla 5. <i>Todos los ingresos que recaudan se depositan a una cuenta corriente</i>	37
Tabla 6. <i>Establece un fondo de caja chica mensual para la atención de los gastos menores que demanden las necesidades en el Instituto</i>	37
Tabla 7. <i>El Instituto presente el balance anual de los resultados de la gestión</i>	38
Tabla 8. <i>Cree usted que el plan anual de trabajo cubre con todas las necesidades del I.E.S.T.P.S.</i>	38
Tabla 9. <i>Ingreso del mes de Enero del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	39
Tabla 10. <i>Ingreso del mes de Febrero del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	39
Tabla 11. <i>Ingreso del mes de Marzo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	40
Tabla 12. <i>Ingreso del mes de Abril del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	40
Tabla 13. <i>Ingreso del mes de Mayo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	41
Tabla 14. <i>Ingreso del mes de Junio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	41
Tabla 15. <i>Ingreso del mes de Julio del Instituto de Educación Superior tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	42
Tabla 16. <i>Ingreso del mes de Agosto del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	42
Tabla 17. <i>Ingreso del mes de Septiembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	43
Tabla 18. <i>Ingreso del mes de Octubre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	43
Tabla 19. <i>Ingreso del mes de Noviembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	44
Tabla 20. <i>Ingreso del mes de Diciembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	44
Tabla 21. <i>Total de Ingresos Propios del Instituto Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	45
Tabla 22. <i>Ingresos por rubros del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	46
Tabla 23. <i>Captación de ingresos propios según el Texto Único de Procedimiento Administrativo</i>	47
Tabla 24. <i>La Institución cuenta con un TUPA actualizado</i>	47
Tabla 25. <i>Todos los ingresos captados por el Instituto cubren sus necesidades</i>	48



Tabla 26. <i>La recaudación de los ingresos propios está debidamente registrado de acuerdo al TUPA</i>	48
Tabla 27. <i>El comité de gestión supervisa o fiscaliza la recaudación de los ingresos propios</i>	49
Tabla 28. <i>Gasto del mes de Enero del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	49
Tabla 29. <i>Gasto del mes de Febrero del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	50
Tabla 30. <i>Gasto del mes de Marzo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	50
Tabla 31. <i>Gasto del mes de Abril del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	51
Tabla 32. <i>Gasto del mes de Mayo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	51
Tabla 33. <i>Gasto del mes de Junio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	52
Tabla 34. <i>Gasto del mes de Julio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	52
Tabla 35. <i>Gasto del mes de Agosto del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	53
Tabla 36. <i>Gasto del mes de Septiembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	53
Tabla 37. <i>Gasto del mes de Octubre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	54
Tabla 38. <i>Gasto del mes de Noviembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	54
Tabla 39. <i>Gasto del mes de Diciembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	55
Tabla 40. <i>Total de Gastos mensuales de Ingresos Propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	55
Tabla 41. <i>Gastos por concepto del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018</i>	56
Tabla 42. <i>Comparación del plan anual de trabajo con los gastos totales</i>	57
Tabla 43. <i>Comparación del plan anual de trabajo con los gastos totales</i>	57
Tabla 44. <i>Comparación del plan anual de trabajo con los gastos totales</i>	58
Tabla 45. <i>Comparación del plan anual de trabajo con los gastos totales</i>	58
Tabla 46. <i>Comparación porcentual del plan anual de trabajo con los ingresos totales</i>	59
Tabla 47. <i>Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará</i>	59
Tabla 48. <i>Los gastos del I.E.S.T.P.S son programados y autorizados comité</i>	60
Tabla 49. <i>Cree usted que la ejecución de gasto se cumple según al PAT</i>	60
Tabla 50. <i>Comprobantes</i>	61
Tabla 51. <i>Los ingresos y egresos son registrados de forma integral y sistemática considerando la normativa contable</i>	61
Tabla 52. <i>Todos los ingresos y egresos son registrados en el libro caja</i>	62



Tabla 53 <i>Todos los ingresos y egresos están sustentados bajo comprobantes (boleta y otros)</i>	62
Tabla 54. <i>La evaluación y presentación del informe se presenta de manera oportuna a la DREC según lo establece la ley.....</i>	63
Tabla 55. <i>El llenado de libro caja lo realiza un contado.....</i>	63



Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Organigrama.....	24
<i>Figura 2.</i> Proceso de la Administración Financiera de los Ingresos Propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública Sangarará.....	33



Resumen

El presente trabajo de investigación que lleva por título “Administración Financiera de los Ingresos Propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco,2018 cuyo problema es a causa de que no hacen cumplir el plan anual de trabajo (PAT) respecto al presupuesto asignado para cada rubro; el objetivo general es describir como es la administración financiera de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará del distrito de Sangarará Provincia Acomayo-Cusco,2018, la hipótesis general indica que la administración financiera de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco 2018, se realiza de manera empírica; la metodología utilizada para este trabajo de investigación es de tipo básica, con un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de alcance descriptivo, la población y la muestra está constituida por la documentación que sustenta la administración financiera de los ingresos propios y la entrevista realizada a 4 personas. Los resultados obtenidos de los objetivos y la aplicación de instrumentos de recolección de datos concluyen que la administración financiera de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará del distrito de Sangarará se realizan siguiendo las etapas de planeamiento, captación, utilización y registro.

Palabras Clave: Administración Financiera, ingresos propios, instituto, planeamiento, captación, utilización y registro.



Abstract

This research work entitled "Financial Administration of Own Income of the Institute of Higher Education Technological Public Sangarará Province of Acomayo – Cusco, 2018" whose problem is because they do not enforce the annual work plan (PAT) regarding the budget allocated for each item; The general objective is to describe how is the financial administration of the own income in the Institute of Public Technological Higher Education Sangarará of the district of Sangarará Province Acomayo-Cusco, 2018 it is done empirically; The methodology used for this research work is of the basic type, with a quantitative approach, with a non-experimental design and descriptive scope, the population and the sample is constituted by the documentation that supports the financial administration of the own income and the interview made to 4 people. The results obtained from the objectives and the application of data collection instruments conclude that the financial administration of the own income in the Institute of Higher Technological Public Education Sangarará of the district of Sangarará is carried out following the planning stages, catchment, use and registration.

Keywords: Financial administration, own income, Institute, planning, catchment, utilization and registration.



Listado de Abreviaturas

PAT	:	Plan anual de trabajo
TUPA	:	Texto único de procedimiento administrativo
IESTP	:	Instituto de educación superior tecnológico publico sangarará
Fr	:	Frecuencia
%	:	Porcentaje
DREC	:	Dirección Regional de Educación Cusco
MINEDU	:	Ministerio de Educación
I.E.S. P	:	Institutos y escuelas de educación superior pedagógicos
DJ	:	Declaración jurada
RAE	:	Real academia española
IESFA	:	Institutos de escuela superiores de formación artística
IEST	:	Instituto y escuela de educación superior tecnológico
SUNAT	:	Superintendencia nacional de administración tributaria
FUT	:	Formulario único de tramite



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento de Problema

En el Perú los Institutos Nacionales, a partir de la ley N°28044, Ley general de Educación, indica que los ingresos propios que generan las Instituciones Educativas se destinan preferentemente a financiar proyectos de inversión y actividades de desarrollo educativo, considerando que estos recursos son independientes del monto presupuestario que se les asignan por el tesoro público por tal motivo es importante garantizar la adecuada administración de los recursos que son asignados a las diferentes entidades de educación pública para el cumplimiento de sus objetivos.

En la actualidad la norma que regula este procedimiento es el decreto supremo N°028-2007-ED, Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en las instituciones educativas públicas, que se da con el objetivo de garantizar la administración eficiente y transparente de la gestión de los recursos propios y actividades productivas y empresariales, en las instituciones educativas.

El estado peruano asigna un presupuesto a todos los Institutos Nacionales por parte del Ministerio de Educación y esta supervisada por la Dirección Regional de Educación de Cusco (DREC), los cuales están destinados al pago de remuneraciones del docente y administrativo.

Así como sucede en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangará que por desconocimiento del personal administrativo no se garantiza la adecuada administración financiera situación que se da debido a que el instituto no con una adecuada



planeación, captación, utilización y registro de los ingresos propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará, que a pesar que cuenta con un plan anual de trabajo (PAT) no se cumple según lo establecido, dando como resultado la eventual desatención de necesidades del Instituto. El instituto capta sus ingresos propios provenientes de tasas educativas, actividades productivas, por servicio y otros ingresos.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo es la administración financiera de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará provincia de Acomayo – Cusco, 2018?

1.2.2 Problema específico

- a) ¿Cómo es el Planeamiento de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará provincia de Acomayo – Cusco, 2018?
- b) ¿Cómo es la Captación de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará provincia de Acomayo – Cusco, 2018?
- c) ¿Cómo es la utilización de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará provincia de Acomayo – Cusco, 2018?
- d) ¿Cómo es el registro de los ingresos y gastos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará provincia de Acomayo – Cusco, 2018?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Describir cómo es la administración financiera de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará provincia de Acomayo – Cusco, 2018.



1.3.2 Objetivos específicos

- a) Describir como es el Planeamiento de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará provincia de Acomayo – Cusco, 2018.
- b) Describir como es la Captación de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará provincia de Acomayo – Cusco, 2018.
- c) Describir como es la utilización de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará provincia de Acomayo – Cusco, 2018.
- d) Describir como es el registro de los ingresos y gastos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará provincia de Acomayo – Cusco, 2018.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Relevancia social

La presente investigación describió la administración financiera de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará el cual podrá beneficiar a los estudiantes, a los docentes, a los directivos y la población en general para que puedan tener un grado de confiabilidad frente a la gestión que tiene el instituto sobre sus ingresos propios, es muy importante tener un plan de gestión y esto les ayudara a administrar de mejor manera su presupuesto de los ingresos propios que ellos mismos recaudan de esa manera cumplir con los objetivos y metas propuestas.

Así como también la investigación tiene importancia en nuestra sociedad ya que son pocas las investigaciones que se ha realizado respecto del tema que es materia de investigación y va servir como antecedentes para futuras investigaciones.



1.4.2 Implicancias prácticas

La investigación aportara información útil a los directivos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará sobre la actual administración financiera de los ingresos propios y para que puedan formular de mejor manera el plan anual de trabajo rigiéndome a la ley.

1.4.3 Valor teórico

El desarrollo del presente trabajo de investigación tiene valor teórico ya que nos permite recolectar información para poder analizar sobre la administración financiera de los ingresos propios el aporte de investigación alcanza para mejorar el planeamiento, la captación, la utilización y el registro de los ingresos propios.

1.4.4 Utilidad metodológica

En la presente investigación nos permite construir, validar y aplicar los instrumentos de recolección de datos de forma adecuada, de tal manera que permitan medir y establecer la relación de la variable de estudio administración financiera de los ingresos propios.

1.4.5 Viabilidad o factibilidad

El proyecto de investigación es viable ya que se cuenta con la información bibliográfica y legal necesaria para el desarrollo de la investigación como es el destino de los recursos económicos de la institución plasmada en su libro de caja, el mismo que se nos facilitará, para el desarrollo de la investigación.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Delimitación Temporal

El periodo de estudio comprende todas las actividades de planeamiento, captación, utilización y registro de los ingresos propios generados en el periodo 2018 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará.



1.5.2 Delimitación Espacial

El alcance del trabajo de investigación está enmarcado en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Sangarará, en el distrito de Sangarará, provincia de Acomayo Departamento de Cusco.

1.5.3 Delimitación Conceptual

La investigación está enmarcada a la definición conceptual de Administración Financiera de los Ingresos Propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Sangarará siguiendo los procesos de:

- Planeamiento
- Captación
- Utilización y
- Registro



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedente Internacionales

Antecedente 1: Según la Tesis “*Diseño e Implementación del Sistema Contable en la Fundación Alianza Social Educativa A.S.E.*” Universidad de la Salle facultad de contaduría pública Bogotá D.C., los Autores: Ortiz Rozo, Nydia Esperanza, Andrade Bohorquez, Camilo Andres y Figueroa Garzon, Fabian Esteban, para optar al grado de Contador Público. Año-2007. El trabajo realizado con el **objetivo** de diseñar e implementar el sistema contable en la fundación alianza social educativa A.S.E. en el primer semestre de 2007, el tipo de estudio es descriptivo con método deductivo–inductivo con muestreo no probabilístico por conveniencia. La metodología aplicada es de **tipo** básico, **enfoqué** cuantitativo, diseño no experimental, **alcance** descriptivo y se consideró como **población y muestra** por la Fundación Alianza Social Educativa A.S.E., en cabeza de la directora Martha Myriam Baquero y la Subdirectora Ana Cañas. Llegando a la **conclusión:** Los alumnos, para el registro contable de los ingresos primer semestre de 2007 originados por las inscripciones, mensualidades y demás conceptos relacionados con el objeto social, surgieron un serie de inconveniente y que afectaron y retrasaron el ingreso de la información al sistema de contabilidad, debido a que en los recibos de caja no se tomara los datos completos de las terceras personas vinculadas a los recursos de capacitación, exigidos en el programa como son número de documento de identificación, nombre completo dirección, teléfono y código del curso al cual accedió, hecho que al futuro puede afectar la efectividad en la presentación



de medios magnéticos dado que la fundación es informante exógeno (Ortíz Nydia, Andrade Camilo, Figueroa Fabian, 2007).

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Antecedente 1: Según la Tesis “*Captación de ingresos propios y optimización de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Cutervo*” Universidad Cesar Vallejo, el Autor: Lozada Sánchez, Einner Jhamir, para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública. Año-2018. El trabajo realizado con el **objetivo** de determinar el nivel de influencia de la captación de ingresos propios en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Cutervo. La metodología aplicada es de **tipo** básico, **enfoque** cuantitativo, diseño no experimental, **alcance** descriptivo y se consideró como **población y muestra** por la Fundación Alianza Social Educativa A.S.E., en cabeza de la directora Martha Myriam Baquero y la Subdirectora Ana Cañas. Llegando a la **conclusión:** El Presupuesto Institucional de Apertura al año 2018 ha tenido un recorte presupuestal considerable, siendo las partidas de las transferencias recibidas por parte del gobierno central las que más han sido afectadas, esto genera que se tenga deficiencias en la gestión administrativa para el cumplimiento del gasto corriente y de inversión (Einner Jamir Lozada Sanchez, 2018).

Antecedente 2: Según la Tesis “*Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017.*” Universidad Peruana Unión filial Tarapoto los Autores: Garay Trujillo, Elmer y Rodríguez Huamán, Roger, para optar el Título de Contador Público grado académico de Maestro en Gestión Pública. Año-2017. El trabajo realizado con el **objetivo** de analizar la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017, el tipo de investigación es básico con enfoque cuantitativo con un diseño no experimental con un alcance descriptivo con muestreo no probabilístico por conveniencia y con una técnica de documental y entrevista.



La metodología aplicada es de **tipo** básico, **enfoqué** cuantitativo, diseño no experimental, **alcance** descriptivo y se consideró como **población y muestra** es la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza. Llegando a la **conclusión** en cuanto al proceso de recaudación, los funcionarios al momento de efectuar la inscripción de los contribuyentes, cuentan con los formularios específicos y revisan cautelosamente la documentación para ver si la solicitud procede o si el contribuyente debe recabar o cumplir con otros requisitos exigidos. Cabe destacar que el registro de los contribuyentes se efectúa de manera manual lo cual retrasa la gestión del área de rentas y por consiguiente no cuentan con una base de datos actualizada, obteniendo así que la recaudación no sea efectiva, real y oportuna. Es importante señalar que el área no cuenta con equipos tecnológicos para la recaudación que permita caracterizar el proceso del sistema de recaudación sobre las actividades económicas y optimizar los procedimientos de cobro; tampoco dispone de funcionarios capacitados para el cumplimiento de sus objetivos planteados incurriendo en una gestión operativa ineficiente (Elmer, Garay Trujillo y Roger, Rodríguez Huaman, 2017).

2.1.3 Antecedente Locales

Antecedente 1: Según la Tesis *“La Administración Financiera de los Recursos Propios en la Institución Educativa Estatal Mixta Uriel García-Wanchaq-Cusco, periodo 2016”* Universidad Andina del Cusco, el Autor: Loayza Vergara, Anghela Marycielo para optar el grado de título de Contador Público. Año-2018. El trabajo realizado con el **objetivo** describir cómo es la administración financiera de los recursos propios en la institución educativa estatal mixta Uriel García Wanchaq - Cusco, periodo 2016. La metodología aplicada es de **tipo** básico, **enfoqué** cuantitativo, diseño no experimental, **alcance** descriptivo y se consideró como **población y muestra** los directivos y la revisión documentaria. Obteniendo los siguientes **resultados; 1)** Del instrumento de recolección de datos realizados a los integrantes del Comité de Gestión de la institución no se formulan, ni



se aprueba el Plan Anual de Gestión de recursos propios. De la entrevista a los integrantes del comité financiero manifestaron que la normativa relacionada a la Gestión de Comité Financiero manifestaron que la normativa relacionada a la gestión de recursos propios y actividades productivas y empresariales. 2) Llegando a la **conclusión** la administración financiera de los recursos propios de la Institución Educativa Estatal Mixta Uriel García comprende: la captación, la utilización el registro. La Institución Educativa Estatal Mixta Uriel García solamente cuenta con un plan anual trabajo pedagógico, sin embargo, falta elaborar un plan anual de gestión recursos propios de captación. En la Institución Educativa Estatal Mixta Uriel García, capta recursos propios que están dentro de lo estipulado por el reglamento de gestión de recursos propios, los mismos son depositados en una cuenta bancaria mancomunada de la institución. En la Institución Educativa Mixta Uriel García, la utilización de los recursos propios es destinada para el pago mantenimiento del coliseo y de la infraestructura, pago de servicios y otros que tiene la institución educativa. En la Institución Educativa Estatal Mixta Uriel García, el registro de los ingresos y gastos de los recursos propios son registrados en el libro caja a cargo de un contador público externo que tiene la institución (Loayza Vergara Anghela Marycielo, 2016).

Antecedente 2: Según la Tesis “*Administración de Ingresos Propios en la Institución Educativa Jerónimo Zavala del Distrito de Combapata-Canchis, periodo 2017*” Universidad Andina del Cusco, el Autor: Maza Quiñones ,Rosa Hilaria, para optar el grado de título de Contador Público. Año-2018.El trabajo realizado con el **objetivo** de describir la administración de los ingresos propios en la institución educativa Jerónimo Zavala del distrito de Combapata-Canchis, periodo 2017, el tipo de investigación es básico con enfoque cuantitativo con un diseño no experimental con un alcance descriptivo con muestreo no probabilístico por conveniencia y con una técnica de documental y entrevista. La metodología aplicada es de **tipo** básico, **enfoqué** cuantitativo, diseño no experimental,



alcance descriptivo y se consideró como **población y muestra** los directivos y padres de familia. Obteniendo los siguientes **resultados; 1) 2)...** Llegando a la **conclusión** con respecto al presupuesto de los ingresos propios en la Institución Educativa Jerónimo Zavala del distrito de Combapata-Canchis, periodo 2017, no se elabora el mencionado documentado, lo cual indica que no existe planificación de ingresos y gastos, que pueda articular con las actividades previstas en el PAT. b) La recaudación de los ingresos propios en la Institución Educativa “Jerónimo Zavala” de Combapata-Canchis, periodo 2017, no se deposita en una entidad bancaria, simplemente queda custodiado en una caja de la institución educativa “Jerónimo Zavala” de Combapata. c) La ejecución de gastos se realiza de manera improvisada, sin un requerimiento, y estos gastos son autorizados por el director. El registro de la contabilidad de los ingresos propios en la institución educativa “Jerónimo Zavala” de Combapata-Canchis, periodo 2017, no está clasificado por rubros (Maza Quiñones Hilaria Rosa, 2018).

2.2 Bases legales

a) **Ley General N°28044-Ley General de Educación.** -La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (L.G. N°28044,Ley General de Educacion, 2003).

b) **Ley N°28112 ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.**-La presente ley tiene por objeto modernizar la administración financiera del sector público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al



cumplimiento de los deberes y funciones del estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica (L. N° 28112, Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003).

c) **Decreto Legislativo 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público.**-El decreto legislativo tiene por objeto establecer normas básicas sobre la administración financiera del sector público para su gestión integrada y eficiente, de manera intersistémica, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal (Decreto Legislativo 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2018).

d) **Ley N°30512 ley general de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.**-El presente reglamento tiene como objeto regular las disposiciones contenidas en la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, en adelante la ley (Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, 2017).

e) **D.S N° 028-2007-ED Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las instituciones educativas públicas.**-El presente reglamento establece las normas y procedimientos para la gestión de los recursos propios y actividades productivas y empresariales en las instituciones educativas públicas de educación básica, educación técnico-productiva, educación superior tecnológica, educación superior pedagógica y educación superior de formación artística, a las que en adelante se les denominará instituciones educativas (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en las instituciones educativas públicas, 2007).

f) **Ley N°29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.**-La presente norma reglamenta para las instituciones públicas y privadas la ley N° 29394, ley de institutos y escuelas de educación superior, en lo referente a su creación, autorización, revalidación,



organización y funcionamiento institucional, pedagógico y administrativo, así como sus planes de estudio, articulación e infracciones y sanciones. El presente reglamento, cuando se refiera a la ley N° 29394, ley de institutos y escuelas de educación superior, la mencionará como la ley; si trata de los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos usará la sigla I.E.S.T; en el caso de los institutos y escuelas de educación superior pedagógicos, la sigla empleada será I.E.S.P; y para los institutos y escuelas superiores de formación artística, será I.E.S.F.A. Al referirse a institutos y escuelas de educación superior públicos y privados usará el texto siguiente: institutos y escuelas de educación superior (L. N°29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educacion Superior, 2010).

g) Reglamento interno del instituto superior tecnológico Público de Sangarará. - Establece los lineamientos y orientaciones para el desarrollo de la gestión pedagógica, institucional y administrativa en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Sangarará.

2.3 Bases teóricas

2.3.1 Administración financiera de los Ingresos Propios

La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos (L. N° 28112, Ley marco de la Administracion Financiera del Sector Publico, 2003).

2.3.1.1 Planificación

Las actividades que generan recursos propios serán consideradas en el plan anual de trabajo de la institución educativa. Al efectuar la planificación se establecen los criterios para la captación de los mismos (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos



propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

2.3.1.1.1 Objetivo:

La planificación operativa sirve de guía principal para la gerencia del proyecto en la conducción de actividades, uso y asignación de recursos en un periodo determinado. La planificación operativa establece qué iniciativas y cambios el proyecto quiere obtener, con quiénes y por qué. Provee elementos para la definición de:

Métodos de intervención para la prestación de servicios en forma diferenciada, según las demandas y tipología de usuarios (as), respetando principios de equidad de género; mecanismos para incorporar otros actores en la ejecución del proyecto mecanismos para el fortalecimiento de la capacidad gerencial y administrativa del personal de la Unidad del Proyecto (UP), así como de las organizaciones de usuarios (as) y de las entidades prestadoras de servicios (Meza, Ronald; Morales , Carmen Eugenia; Leon, Jorge, 2003).

2.3.1.1.2 Plan Anual de Trabajo

Es un instrumento de gestión de corto plazo que viabiliza la ejecución del proyecto educativo institucional. Contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronogramadas que la comunidad educativa debe realizar para alcanzar los objetivos propuestos por la institución educativa en el plazo de un año. En este sentido subrayamos que se trata de un plan operativo (Jose Moya, 2011).

Importancia del plan anual de trabajo:

- a) Contribuye a concretar los objetivos estratégicos planteados en el proyecto educativo institucional.
- b) Orienta la organización que necesita para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para un año.



- c) Focaliza la orientación educativa, las practicas escolares, el aprendizaje el sistema de evaluación y la significatividad de los resultados obtenidos para mejorar las situaciones problemáticas detectadas
- d) Relaciona la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesitan para una eficiente administración racionalizando y priorizando los recursos disponibles de la institución.
- e) Incluye la participación organizada y democrática de la comunidad educativa como mecanismo de apoyo al proceso educativo (Jose Moya, 2011).

2.3.1.2 Captación de ingresos

Se denominan recursos propios a los ingresos generados y administrados por la misma institución educativa por diferentes conceptos, excluyendo los provenientes del tesoro público, destinados al mejoramiento institucional del servicio educativo.

Las Instituciones Educativas están autorizadas a captar ingresos propios por los siguientes:

- a) Recursos propios generados por la institución educativa: arrendamiento a plazo fijo de terrenos, ambientes, equipos y espacios disponibles, que no sean necesarios para la prestación del servicio educativo.
- b) Donaciones de personas naturales o jurídicas.
- c) Ingresos provenientes de actividades productivas y empresariales (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

Las instituciones educativas están autorizadas a generar y administrar recursos propios por los siguientes conceptos:

- a) Alquiler a plazo fijo, no mayores de un año, de terrenos, campos deportivos, piscinas, auditorios y espacios disponibles sin afectar el normal desarrollo del servicio educativo.



- b) Desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, siempre que no contravengan los fines educativos, ni afecten el orden público.
- c) Servicios de extensión educativa relacionados con el reforzamiento pedagógico, nivelación, capacitación y actualización a estudiantes, docentes y a la comunidad en general y reconversión laboral. Las utilidades generadas por los conceptos descritos, se destinarán exclusivamente para el mantenimiento y modernización del equipamiento e infraestructura de la institución educativa (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

2.3.1.2.1 Captación de recursos propios:

- a) Ingresos provenientes del cobro de las tasas establecidas en el texto único de procedimiento administrativo, TUPA del Ministerio de Educación.
- b) Servicios de extensión educativa relacionados con reforzamiento pedagógico, nivelación y actividades técnicas pedagógicas.
- c) Alquiler a plazo fijo, no mayores de un año, de terrenos, campos deportivos y espacios disponibles sin afectar el normal desarrollo del servicio educativo (Directiva N°0017-014-D.UGEL, Disposiciones del manejo del control de los recursos directamente recaudados, 2014).

2.3.1.3 Recaudación de ingresos

Las Instituciones Educativas están autorizadas a captar ingresos propios por los conceptos siguientes:

- a) Recursos propios generados por la institución educativa: arrendamiento a plazo fijo de terrenos, ambientes, equipos y espacios disponibles, que no sean necesarios para la prestación del servicio educativo.
- b) Donaciones de personas naturales o jurídicas.



c) Ingresos provenientes de actividades productivas y empresariales (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

Se denominan recursos propios a los ingresos generados y administrados por la misma institución educativa por diferentes conceptos, excluyendo los provenientes del tesoro público, destinados al mejoramiento institucional del servicio educativo (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

Las instituciones educativas están autorizadas a generar y administrar recursos propios por los siguientes conceptos:

- a) Alquiler a plazo fijo, no mayores de un año, de terrenos, campos deportivos, piscinas, auditorios y espacios disponibles sin afectar el normal desarrollo del servicio educativo.
- b) Desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, siempre que no contravengan los fines educativos, ni afecten el orden público.
- c) Servicios de extensión educativa relacionados con el reforzamiento pedagógico, nivelación, capacitación y actualización a estudiantes, docentes y a la comunidad en general y reconversión laboral (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

Las utilidades generadas por los conceptos descritos, se destinarán exclusivamente para el mantenimiento y modernización del equipamiento e infraestructura de la institución educativa (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

2.3.1.3.1 Comité de gestión de Ingresos propios:

Del comité de gestión las instituciones educativas constituirán el comité de gestión de recursos propios y actividades productivas y empresariales, que en adelante se



denominará comité, responsable de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación de las actividades productivas y empresariales y la administración de los recursos propios de la institución educativa (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

El comité de gestión está integrado por:

- a) Director de la institución educativa, quien lo preside y tiene voto dirimente
- b) El administrador, tesorero o quien haga sus veces
- c) El jefe de producción
- d) Un representante personal de los docentes
- e) Un representante del personal administrativo (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

2.3.1.4 Utilización

La presente ley tiene por objeto modernizar la administración financiera del sector público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica (Ley de Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112, 2003).

2.3.1.4.1 Ejecución del gasto

Los gastos con cargo a los ingresos por recursos propios de la institución educativa serán programados trimestralmente y autorizados por el comité, en función a las metas y objetivos institucionales establecidos en el plan anual de trabajo. El tesorero de la institución



educativa o quien haga sus veces, es la única persona autorizada para la recepción de los ingresos, debiendo establecer y firmar los comprobantes de pago, numerados en forma correlativa, de acuerdo a la normatividad vigente (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

Los gastos con cargo a los ingresos por recursos propios de la institución educativa serán programados trimestralmente y autorizados por el comité, en función a las metas y objetivos institucionales establecidos en el plan anual de trabajo.

El tesorero de la institución educativa o quien haga sus veces, es la única persona autorizada para la recepción de los ingresos, debiendo establecer y firmar los comprobantes de pago, numerados en forma correlativa, de acuerdo a la normatividad vigente (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

2.3.1.4.2 Evaluación y presentación del informe

La evaluación de la actividad generadora de recursos será efectuada por el comité al término de la misma, teniendo en cuenta los informes presentados por los responsables de las tareas y de lo cual informará, oportunamente al órgano de control institucional (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

2.3.1.5 Registro

Consiste en el registro contable de los hechos económicos y financieros realizados de forma integral y sistemática, de acuerdo a su naturaleza, considerando la normativa contable vigente.

Consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en



orden a la ocurrencia de los hechos económicos (D.Leg. N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, 2018).

2.3.1.5.1 Documentación contable

Las instituciones educativas registrarán en el libro caja y libro bancos, si tuviera aperturada cuenta bancaria, los documentos sustentatorios de ingresos y egresos, debiendo considerarse los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, así como los documentos internos que establezca el comité (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

2.3.1.5.2 Libro caja y bancos

Es un libro obligatorio y principal de foliación doble y tiene por objeto registrar mensualmente las operaciones que significa movimientos de dinero en otras palabras son los registros de ingresos y egresos de la empresa. Es importante porque nos permite controlar todos los valores que recibe y entrega la empresa que se llama dinero en efectivo.

Se considera como un libro integrante de la contabilidad completa significa que es importante y obligatorio para todo contribuyente generador de rentas de tercera categoría es el mayor control de ingresos y egresos de efectivo tratando de cumplir con los objetivos: manejo eficiente, anticipación de las necesidades (Vaña Elizabeth Sema Cayllahua, 2016).

2.3.1.5.3 Ingresos y gastos

Concepto de ingreso. - cuando se obtiene un ingreso existe también una doble circulación económica: de una parte, entrará dinero, y de otra, como contrapartida, saldrá una prestación de un servicio a la entrega de un bien. Un ingreso es la corriente real de las operaciones de producción y comercialización de bienes, prestación de servicios u otro tipo de operaciones similares que se enmarcan en la actividad económica de una empresa.



Entre los posibles ejemplos de ingresos, se presenta aquel derivado de la venta de productos, la producción que realiza la entidad para sí misma (Contabilidad Financiera, 2016).

Concepto de gasto. - cuando surge un gasto se produce una doble circulación económica: de un lado sale dinero, y, como contrapartida, se recibe en su momento algo real, una contraprestación de bienes y servicios que colaboran en el proceso productivo. Los gastos se identifican con la corriente real de las operaciones de consumo de bienes y servicios, en las que incurre una empresa para poder llevar a cabo su actividad de explotación y actuaciones extraordinarias.

Como ejemplos más destacables, gastos son los que derivan de la adquisición de mercaderías, de la contratación de servicios prestados por terceros ajenos a la empresa (Contabilidad Financiera, 2016).

2.3.1.6 Administración financiera

El concepto de administración financiera se refiere a las tareas del gerente financiero de la empresa. Los gerentes financieros administran los asuntos financieros de todo tipo de organizaciones: privadas y públicas, grandes y pequeñas, lucrativas o sin fines de lucro. Realizan tareas financieras tan diversas como el desarrollo de un plan financiero o presupuesto, el otorgamiento de crédito a clientes, la evaluación de gastos mayores propuestos, y la recaudación de dinero para financiar las operaciones de la compañía. En los últimos años, varios factores han incrementado la importancia y complejidad de las tareas del gerente financiero. Entre estos factores se encuentran la reciente crisis financiera global y las respuestas de las autoridades, el incremento en la competencia y los cambios tecnológicos. Por ejemplo, la globalización provocó que las corporaciones estado unidenses incrementaran sus transacciones en otros países, mientras que las corporaciones extranjeras han hecho lo mismo en estados unidos. Estos cambios incrementan la demanda de expertos



financieros capaces de administrar los flujos de efectivo en diferentes divisas y de proteger a la compañía de los riesgos que surgen de manera natural en las transacciones internacionales. Estos cambios incrementan la complejidad de la función financiera, pero también son oportunidades para crear una carrera más gratificante. El aumento en la complejidad de las tareas del gerente financiero ha incrementado la demanda de varios programas de certificación profesional. Los gerentes financieros actuales desarrollan e implementan activamente estrategias corporativas orientadas al crecimiento de la empresa y a la mejora de su competitividad. Como resultado, muchos presidentes corporativos y directores generales escalan la cima de sus organizaciones demostrando primero excelencia en la función financiera (Laurence & Cyhad , 2012, pág. 3).

2.3.1.6 La función de la administración financiera:

Los individuos que trabajan en todas las áreas de responsabilidad de la empresa deben interactuar con el personal y los procedimientos financieros para realizar sus trabajos. Para que el personal de finanzas realice pronósticos y tome decisiones útiles, debe mostrar disposición y ser capaz de platicar con individuos de otras áreas de la empresa. Por ejemplo, al considerar un nuevo producto, el gerente financiero necesita obtener del personal de marketing pronósticos de ventas, lineamientos de precios y los cálculos de presupuestos de publicidad y promoción. La función de la administración financiera puede describirse de manera general al considerar su papel dentro de la organización, su relación con la economía y la contabilidad, y las principales actividades del gerente financiero (Laurence & Cyhad , 2012, pág. 14).

2.3.1.7 Ingresos propios

Se denominan recursos propios a los ingresos generados y administrados por la misma institución educativa por diferentes conceptos, excluyendo los provenientes del tesoro público, destinados al mejoramiento institucional del servicio educativo (D.S N° 028-



2007-ED Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

Objetivos:

- a) Garantizar la administración eficiente y transparente de la gestión de los recursos propios y actividades productivas y empresariales, en las instituciones educativas.
- b) Fortalecer la gestión de las instituciones educativas, contribuyendo a su auto sostenimiento y desarrollo institucional (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

2.3.2 Reseña histórica

2.3.2.1 Antecedentes Generales del Instituto

El Instituto Superior Tecnológico de Sangarará, para formación profesional, ha sido creado según la resolución ministerial N°821-88-ED. de fecha 6 de octubre de 1988, con la carrera profesional “Producción Agropecuaria”, gracias a la gestión de las autoridades, residentes Sangarareños en Cusco, muy en especial del Señor Eulogio Tapia Puma y los residentes en lima, como el capitán el Señor Wenceslao Sandoval y el pueblo en general. Siendo Presidente de la Republica el Doctor Alan García Pérez, Ministra de Educación la Doctora Mercedes Cabanillas Llanos de la Matta, Director de la de la Región de Educación de Cusco el Profesor Alfredo Jordán Sequeiros y el Alcalde Distrital, el Profesor Edgar Lasteros Huacac, por falta de infraestructura e inmobiliario el Instituto inicio sus actividades en forma oficial el II semestre del año 1990 para ello desde Octubre 1988 a Agosto de 1990 el Municipio de Sangarará apoyo económicamente con técnicos. La micro Región Acomayo Paruro construyo un pabellón de dos plantas, conformado por aulas, ambientes de administración y baterías de servicios higiénico, posteriormente la misma institución se



encargó la construcción de otro pabellón de una sola planta destinado a laboratorios, almacenes y guardianía.

Uno de los requisitos para la creación del Instituto era contar con una propiedad del terreno para las practicas agropecuarias, para ello la comunidad campesina de Sangarará dono un terreno a favor del ministerio de educación en uso a perpetuidad en una extensión 50 hectáreas, en los lugares denominados: Mujumpampa, Chihuapampa y Socyapampa, que se encuentra en el sur este de Sangarará.

De las aulas del Instituto de Educación Superior Tecnológico de Sangarará, hasta la fecha han egresado 8 promociones, cuyos profesionales se encuentran laborando en instituciones públicas y privadas comprometidas en la producción agropecuaria, así siendo se encuentran gestionando las microempresas y dando asistencia técnica a los productores agropecuarios de todo el ámbito.

El Instituto ha sido dirigido por los siguientes profesionales: Ing. Zootecnista Enrique Palomino Ccasa, Manuel Ayala Quispe, Moisés Guevara Palomino y Gilberto Choquehuanca Tintaya en calidad de encargados. Los que con gestiones han implementado a la Institución con maquinaria agrícola en número de tres, otorgados por el ministerio de agricultura, módulos de ganadería de vacunos, ovinos y camélidos sudamericanos, los primeros por el proyecto FONAFOG en 1994, y el ultimo por el Instituto por el manejo de agua y medio ambiente en 1995.

En 1994 y 1995 se consigo el presupuesto para la construcción de un local moderno (modulo)por parte del proyecto INFES, lo que fue concluido en 1996, que cuenta con un pabellón de dos plantas donde se encuentran dos aulas, dos ambientes multiuso, un laboratorio, servicios higiénicos, loza deportiva entre otros.



En la actualidad el Instituto cuenta con un Director nombrado quien se ha adjudicado la plaza a mérito de haber ganado el concurso público para nombramiento de docentes y directivos el año 1999, es el Ing. Químico Rogelio Gutiérrez Vivanco.

2.3.2.2 Misión

Somos una Institución Pública que forma profesionales competentes con capacidad de investigación, emprendimiento y creatividad, para satisfacer las necesidades de la actividad productiva y de servicios.

2.3.2.3 Visión

El IESTP - Sangarará será una institución líder, que forma profesionales técnicos de calidad, para asegurar la sostenibilidad del desarrollo del contexto social.

2.3.2.4 Organigrama del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

Sangarará

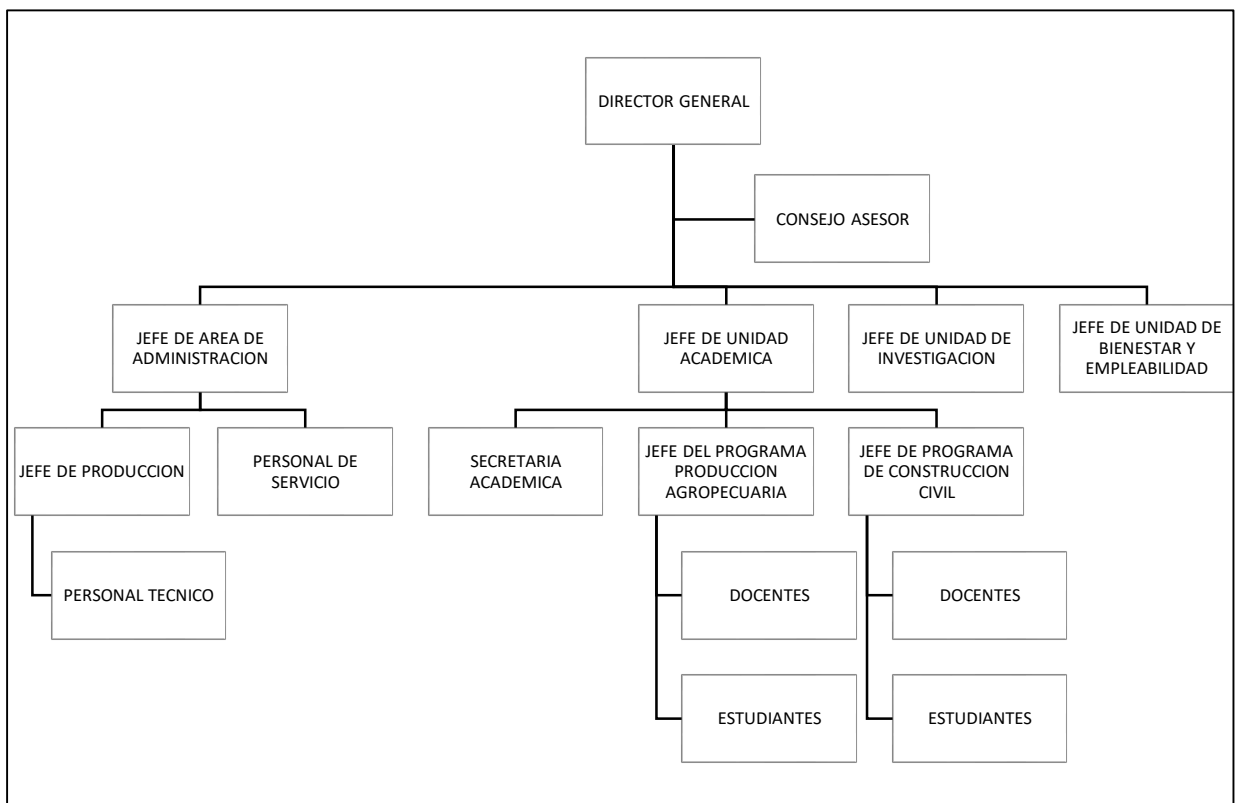


Figura 1. Organigrama



2.3.2.5 Estructura orgánica

- Director General
- Jefe de Unidad Académica y Secretaria Académica
- Jefe de Área Académica
- Jefe de Administración
- Coordinador de Área de Investigación
- Coordinar de Bienestar
- Jefe de Área de Producción Agropecuaria
- Jefe de Área de Construcción Civil

2.4 Marco conceptual

Administración: Administración es el acto de administrar, planificar, controlar y dirigir los diversos recursos con los que cuenta una persona, empresa, negocio u organización, con el fin de alcanzar una serie de objetivos (Real Academia de la lengua española, 2019).

Administración financiera: Técnica que tiene por objeto la obtención de recursos financieros que requiere una entidad, incluyendo el control y adecuado uso de los mismos, así como el control y protección de los activos de dicha entidad (Julio Cesar Reyes Nuñez, 2017).

Asignación presupuestaria: Importe monetaria que se destina a cubrir determinado gasto o inversión reflejada en un presupuesto, para cumplir los objetivos previstos en el mismo (Real Academia de la lengua española, 2019).

Captación: Se refiere a todas las operaciones, a la vista o a plazo, que involucran recibir dinero del público sea como depósito, mutuo, participación, sesión, transferencia defectos de comercio o cualquier otra forma (Real Academia de la lengua española, 2019).

Captación de ingresos propios: Alquiler a plazo fijo, no mayores de un año, de terrenos, campos deportivos, piscinas, auditorios y espacios disponibles sin afectar el normal



desarrollo del servicio educativo. Desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, siempre que no contravengan los fines educativos, ni afecten el orden público. Servicios de extensión educativa relacionados con el reforzamiento pedagógico, nivelación, capacitación y actualización a estudiantes, docentes y a la comunidad en general y reconversión laboral (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en las instituciones educativas públicas, 2007).

Control: Actividad desarrollada por las administraciones públicas consistente en la verificación y vigilancia del cumplimiento de la legislación o de las exigencias establecidas en autorizaciones, licencias, concesiones, y otros actos, mediante las que habilita el ejercicio de actividades privadas (Real Academia de la lengua española, 2019).

Debe: Columna izquierda de una cuenta contable, en la que se cargan o debitan los débitos o los ingresos (Real Academia de la lengua española, 2019).

Ejecución de gasto: Ejecución del gasto Los gastos con cargo a los ingresos por Recursos Propios de la Institución Educativa serán programados trimestralmente y autorizados por el Comité, en función a las metas y objetivos institucionales establecidos en el Plan Anual de Trabajo. El Tesorero de la Institución Educativa o quien haga sus veces, es la única persona autorizada para la recepción de los ingresos, debiendo establecer y firmar los comprobantes de pago, numerados en forma correlativa, de acuerdo a la normatividad vigente (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en las instituciones educativas públicas, 2007).

Gasto: Es un desembolso, egreso o erogación que se consume corrientemente, es decir en el mismo período en el cual se causa, o un costo que ha rendido su beneficio. Los gastos se confrontan con los ingresos (es decir, se presentan en el Estado de Resultados) para determinar la utilidad o la pérdida neta de un período (Jose A. Brito, 2014).

Gestión: Ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica organismo (Real Academia de la lengua española, 2019).



Ingreso: Ingresos de administración estatal, autonómica o local que consiste en rendimiento o producto de naturaleza privada percibido por las administraciones publicas derivado de su patrimonio, así como las adquisiciones a título de herencia legado o donación (Real Academia de la lengua española, 2019).

Ingresos propios: Ingresos de la naturaleza administrativa vinculados al funcionamiento y a la actividad de la unión, se incluyen los ingresos procedentes del impuesto sobre los sueldos, salarios y emolumentos de los funcionarios y agentes al servicio de las instituciones y organismos de la unión (Real Academia de la lengua española, 2019).

Libro Caja: Es aquel libro donde registran los ingresos y egresos que la empresa realiza en forma diaria y cronológica, como consecuencia de sus variadas y múltiples operaciones mercantiles que realiza. Tiene por objeto registrar mensualmente las operaciones que significan movimiento de dinero en efectivo, cheque o valores representativos de dinero (Rosita Catherine Campos Diaz, 2016).

Plan anual de trabajo: Las actividades que generan ingresos propios serán consideradas en el plan anual de trabajo de la institución educativa. Al efectuar la planificación se establecen los criterios para la captación de los mismos (D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas, 2007).

Planeación: Planeación o planteamiento es la acción y efecto de planear, es decir, trazar un plan. Implica tener uno o varios objetivos a cumplir, junto con las acciones requeridas para que este objetivo pueda ser alcanzado. Como un proceso de toma de decisiones la planeación está formada por varias etapas (Real Academia de la lengua española, 2019).

Registrar: Anotar, señalar, Contabilizar, enumerar los casos reiterados de alguna cosa o suceso (Real Academia Española, 2001).



Registro contable: El registro contable es el acto que consiste en reconocer, medir y registrar los hechos de una transacción, de acuerdo a su naturaleza, de forma oportuna, en las cuentas del plan contable que corresponda, sustentado con la respectiva documentación física o electrónica (D.Leg. N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, 2018).

Tecnológico: Se entiende por tecnológico como relativo y perteneciente a la tecnología, al grupo o conjunto que se dedica al estudio de los medios, procedimientos y técnicas empleadas en cualquier campo y orientado al desarrollo y progreso, así mismo al grupo de conocimientos y medios propios de una técnica o proceso (Real Academia de la lengua española, 2019).

Tupa: Según el TUPA los procedimientos administrativos que, por exigencia legal, deben iniciar los administrados ante las entidades para satisfacer o ejercer sus intereses o derechos, se clasifican conforme a las disposiciones del presente capítulo, en: procedimientos de aprobación automática o de evaluación previa por la entidad, y este último a su vez sujeto, en caso de falta de pronunciamiento oportuno, a silencio positivo o silencio negativo. Cada entidad señala estos procedimientos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos (Texto Unico Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, 2019).

Utilización: Uso de bienes patrimoniales locales cedidos a tercero por la entidad local afectada aplicando la legislación de contratación del sector público (Real Academia de la lengua española, 2019).

2.5 Hipótesis

Este trabajo de investigación no presenta hipótesis ya que el hecho que formule o no la hipótesis depende de un factor esencial: el alcance inicial del estudio. Las investigaciones cuantitativas que formulan hipótesis son aquellas cuyo planteamiento define que su alcance será correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan



pronosticar una cifra o un hecho, y la presente investigación no va medir nada, por lo tanto solo se plantea hipótesis cuando se pronostica un hecho o un dato (Hernandez, R; Fernandez ,C; Baptista, P, 2014).

2.6 Variable

Administración Financiera de los Ingresos propios

2.6.1 Conceptualización de la variable

Administración Financiera de los ingresos propios

La administración financiera del sector público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos (L. N° 28112, Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003).

2.6.2 Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Administración financiera de los ingresos propios	La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos. (L. N° 28112, Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003)	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento • Captación • Utilización • Registro 	<p>Plan anual trabajo</p> <p>Recaudación de los ingresos</p> <p>Ejecución de gasto</p> <p>Libro caja</p>



CAPÍTULO III

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo básica, porque no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo se busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo, 2018 (Carrasco Diaz, 2005).

3.2 Enfoque de investigación

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo, ya que se desarrolló con la información medible, con la finalidad de medir y analizar los datos, además de aplicar los conocimientos teóricos en el análisis de una situación real (Hernandez, R; Fernandez ,C; Baptista, P, 2014).

3.3 Diseño de la investigación

La presente investigación tiene un diseño no experimental de tipo transversal porque no se pretende manipular las variables, solo se describe el fenómeno tal como se manifiesta en su contexto natural. “Es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables; lo que se hace en este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Hernandez, R; Fernandez ,C; Baptista, P, 2014).

3.4 Alcance de la investigación

El alcance de investigación es alcance descriptivo, ya que solo se limita a describir y analizar las variables y la finalidad es describir las circunstancias que ocurre dentro del



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará (Hernandez, R; Fernandez ,C; Baptista, P, 2014).

3.5 Población y muestra de la investigación

3.5.1 Población

Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Hernandez, R; Fernandez ,C; Baptista, P, 2014).

La población de la investigación está constituida por 4 directivos y la documentación que sustenta las operaciones sobre los ingresos propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará Provincia de Acomayo-Cusco, 2018.

3.5.2 Muestra

La muestra es un subgrupo de la población o universo, se utiliza por economía de tiempo y recursos, implica definir la unidad de muestreo y de análisis requiere delimitar la población para generalizar resultados y establecer parámetros (Hernandez, R; Fernandez ,C; Baptista, P, 2014).

La muestra es igual a la población, y se constituye por la información obtenida libro caja que sustenta la administración financiera de ingresos propios del año 2018 del Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico Sangarará, Distrito de Sangarará Provincia de Acomayo y cuya entrevista fue realizada a sus cuatro directivos, un director, un administrador, un coordinador de la carrera de producción agropecuaria y un coordinador de la carrera de construcción civil en consecuencia el muestreo es no probabilístico .

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas

Para el presente estudio se utilizaron las técnicas:

- Entrevista
- Revisión documentaria.



3.6.2 Instrumentos

Se utilizaron:

- Guía de entrevista
- Guía de análisis de datos

3.6.3 Procesamiento de datos

Para el procesamiento de la información se utilizaron una computadora, la hoja de datos Excel y el programa SPSS.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para describir la administración financiera de los ingresos propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará –Provincia Acomayo, 2018. Se registró la información de las entrevistas realizadas al Director, Administrador y dos coordinadores de cada carrera profesional incluyendo la documentación que sustenta la planificación, captación, utilización y registro de los ingresos y gastos realizados por Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará.

4.1 Resultados respecto al objetivo general

“Describir como es la administración financiera de los ingresos propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo-Cusco, 2018”

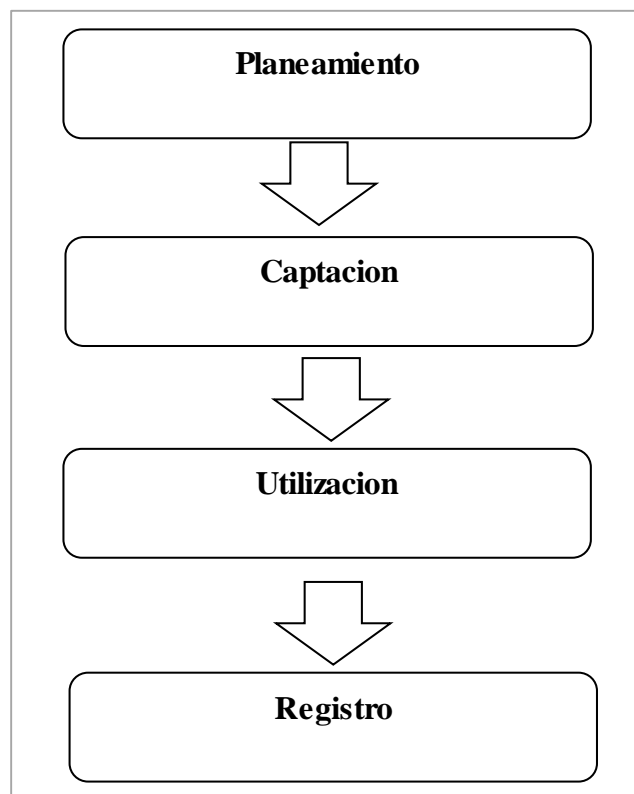


Figura 2. Proceso de la Administración Financiera de los Ingresos Propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública Sangarará



Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos de los objetivos específicos y la aplicación de instrumentos de recolección de datos, se concluye que la Administración Financiera de los ingresos propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará se realiza en:

Planificación, de acuerdo al D.S N°028-2007-ED nos indica de todas las instituciones deben contar con plan anual de trabajo , en el instituto de educación superior tecnológico publico Sangarará, tiene el plan anual de trabajo pero no lo hacen cumplir según el reglamento que se establece, la captación se realiza mediante la emisión de recibos y cobros correspondientes por diferentes conceptos de constancias ,constancia de egresado ,matricula ,examen de admisión, certificado de estudios, alquiler de comedor, venta de toro, venta de haba ,venta de oca , venta de leche ,venta de cuyes y entres otros, la utilización se realiza para el pago de servicios básicos del instituto, gastos administrativos, viáticos, pago por servicios prestados por terceros, equipos para la carrera de construcción civil y materiales para carrera de producción agropecuaria y todos estos gastos detallados no se realiza bajo un requerimiento, el registro contable existe observaciones al libro caja del 2018 por parte Dirección Regional de Educación Cusco, el registro de ingresos y egresos no está clasificado por rubros.



4.2 Resultados respecto al objetivos específicos

4.2.1 Objetivo específico a)

Tabla 1.

Presupuestos asignados para el plan anual de trabajo (PAT)

Objetivos estratégicos	Presupuesto	%
Evaluar la planificación y conducción de la institución ,teniendo en cuenta la información para la mejora continua	5,250	9%
Evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, la gestión de los docentes y estudiantes, investigación aplicada, desarrolló de la innovación y responsabilidad social	13,500	22.48%
Evaluar la gestión de recursos, infraestructura y soporte para lograr el bienestar de los miembros de la institución	39,900	66.44%
Verifica los resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales	1,400	2.33%
Total	60,050	100%

Nota: Elaboración propia en base al Plan Anual Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará

Interpretación:

En la tabla 1 podemos observar que el presupuesto asignado según el Plan Anual Trabajo elaborado por el Instituto de Educación Superior tecnológico Publico Sangarará del año 2018 asciende a S/. 60,050.00, asimismo evalúa la planificación y conducción de la institución, teniendo en cuenta la información para la mejora continua que representa el 9% ;evalúa el proceso de enseñanza y aprendizaje, la gestión de los docentes y estudiantes, investigación aplicada, desarrollo de la innovación y responsabilidad social que representa el 22.48%; evalúa la gestión de recursos, infraestructura y soporte para lograr el bienestar de los miembros de la institución que representa el 66.44% donde se observa que el presupuesto que se asigna es en mayor cantidad y por verificación de resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales que representa 2.33%.



Tabla 2.

El plan anual de trabajo contribuye al cumplimiento de los objetivos del I.E.S.T.P.S

¿El plan anual de trabajo contribuye al cumplimiento de los objetivos del I.E.S.T.P.S?	Fr	%
Si	1	25.00%
No	3	75.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará

Interpretación:

En la tabla 2, nos da a conocer que el plan anual de trabajo contribuye al cumplimiento de los objetivos del I.E.S.T.P.S, el 25% nos indica que si cumple los objetivos del PAT, y el 75% nos indica que no se cumple los objetivos del PAT donde se llega a la conclusión que PAT no cumple con las necesidades del Instituto para el mejoramiento institucional.

Tabla 3.

Existe un comité donde formulan y aprueban el plan anual de trabajo (PAT)

Existe un comité donde formulan y aprueban el plan anual de trabajo (PAT)	Fr	%
Si	0	0.00%
No	4	100.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará.

Interpretación:

La información mostrada en la tabla 3, nos da conocer si el Instituto tiene un comité que formula y aprueba el Plan Anual de Trabajo donde el 100 % nos dice que no se aprueba y no cuentan con un comité están incumpliendo con el D.S 028-2007-ED que nos indica que el instituto debe de contar con un comité.

Tabla 4.

El comité supervisa, controla y evalúa el proceso y ejecución del PAT

El comité supervisa, controla y evalúa el proceso y ejecución del PAT	Fr	%
Si	0	0.00%
No	4	100.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará



Interpretación:

En la información mostrada en la tabla 4, nos da conocer si el Instituto tiene un comité que supervisa, controla y evalúa el proceso y ejecución del PAT donde el 100 % nos dice que no se supervisa y no cuentan con un comité de gestión.

Tabla 5.

Todos los ingresos que recaudan se depositan a una cuenta corriente

Todos los ingresos que recaudan se deposita a una cuenta corriente	Fr	%
Si	0	0.00%
No	4	100.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangará

Interpretación:

En la información mostrada en la tabla 5, nos da conocer que los ingresos que recauda el Instituto no se depositan a una cuenta corriente nos indica el 100% que el administrador lo tiene bajo su resguardo el dinero.

Tabla 6.

Establece un fondo de caja chica mensual para la atención de los gastos menores que demanden las necesidades en el Instituto

Establece un fondo de caja chica mensual para la atención de los gastos menores que demanden las necesidades en el Instituto	Fr	%
Si	1	25.00%
No	3	75.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangará

Interpretación:

En la información mostrada en la tabla 6, nos da conocer si el Instituto establece un fondo de caja chica mensual para la atención de los gastos menores que demanden las necesidades en el Instituto nos indican que el 25% si establece un fondo de caja chica y el 75% nos indica que no se tiene un fondo de caja chica, según esta entrevista realizada el Instituto no se provee gastos que pueda dar inesperada.



Tabla 7.

El Instituto presente el balance anual de los resultados de la gestión

El Instituto presente el balance anual de los resultados de la gestión	Fr	%
Si	1	25.00%
No	3	75.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará

Interpretación:

En la información mostrada en la tabla 7, nos da conocer si el Instituto presente el balance anual de los resultados de la gestión el 25% nos indica que si presentan el balance anual y el 75% nos indica que no presentan un balance anual, realizando la entrevista realizada podemos observar que no hay una supervisión continua por la DREC.

Tabla 8.

Cree usted que el plan anual de trabajo cubre con todas las necesidades del I.E.S.T.P.S

Cree usted que el plan anual de trabajo cubre con todas las necesidades del I.E.S.T.P.S	Fr	%
Si	0	0.00%
No	4	100.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará

Interpretación:

En la información mostrada en la tabla 8, nos da conocer que el 100% nos indica que el Plan Anual de Trabajo no cubre con las necesidades del I.E.S.T.P. Sangarará, debido a que no se distribuye bien el presupuesto para cada rubro y que no hay comité que evalué.



4.2.2 Objetivo específico b)

Tabla 9.

Ingreso del mes de Enero del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Venta de fibra de alpaca	140.00	6.00%
Venta de leche	1422.00	60.98%
Expedición de certificado de estudios	90.00	3.86%
Derechos de grado	580.00	24.87%
Constancia de egresado	10.00	0.43%
Certificado de estudios	90.00	3.86%
Total	2332.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará

Interpretación:

En la información mostrada en la tabla 9, se puede observar que total de ingresos percibidos para el mes de enero es S/ 2,332.00 donde en la venta de leche tiene mayor ingreso con el 60.98% y menor ingreso que percibido es constancia de egresado 0.43%.

Tabla 10.

Ingreso del mes de Febrero del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Certificado de estudios	360.00	5.43%
Servicio de monta del toro	50.00	0.75%
Certificado modular	50.00	0.75%
Constancia de egresado	5.00	0.08%
Venta de ganado	6000.00	90.43%
Venta de cuyes	170.00	2.56%
Total	6635.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará

Interpretación:

En la tabla 10 podemos observar que total de ingresos percibidos para el mes de febrero es S/.6635.00 el ingreso mayor que tiene es por la venta del ganado 90.43% y el menor ingreso es constancia de egresado 0.08%.



Tabla 11.

Ingreso del mes de Marzo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Certificado de estudios	1350.00	6.20%
Venta de cuyes toro	2332.00	10.71%
Matricula	7550.00	34.66%
Examen de admisión	3540.00	16.25%
Venta de leche	2346.00	10.77%
Constancia de egresado	5.00	0.02%
Servicio de monta del toro	50.00	0.23%
Tramite de registro de títulos	830.00	3.81%
Certificación de programa de ingles	1400.00	6.43%
Matricula de repitencia	30.00	0.14%
Venta de lana	1561.00	7.17%
Venta de fibra	264.00	1.21%
Venta de haba	8.00	0.04%
Reposición de segadera	25.00	0.11%
Venta de lana	100.00	0.46%
Reinicio de estudios	30.00	0.14%
Derechos de grado	360.00	1.65%
Total	21781.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará

Interpretación:

En la información mostrada en la tabla 11, se puede observar que total de ingresos percibidos para el mes de marzo es S/. 21,781.00 donde en matricula tiene mayor ingreso 34.66% y menor ingreso que percibido es constancia de egresado 0.02%

Tabla 12.

Ingreso del mes de Abril del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Examen de admisión	3910.00	20.71%
Matricula	12120.00	64.20%
Certificado de estudios	1285.00	6.81%
Visacion de sílabús	15.00	0.08%
Venta de leche	1239.00	6.56%
Servicio de monta de toro	50.00	0.26%
Venta de cuyes	260.00	1.38%
Total	18879.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará



Interpretación:

En la tabla 12 podemos observar que total de ingresos percibidos para el mes de abril es S/. 18,879.00 el mayor ingreso es por concepto de matrícula 64.20% y el menor ingreso es por visación de silabus 0.08%.

Tabla 13.

Ingreso del mes de Mayo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Venta de leche	716.00	24.10%
Matricula	700.00	23.56%
Certificado de estudios	235.00	7.91%
Servicio de monta de toro	40.00	1.35%
Venta de cuyes	1280.00	43.08%
Total	2971.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará

Interpretación:

En la tabla 13 podemos observar que total de ingresos percibidos para el mes de mayo es S/.2971.00 el mayor ingreso percibido es por concepto de venta de cuyes 43.08% y el menor ingreso es por el servicio de monta de toro 1.35%.

Tabla 14.

Ingreso del mes de Junio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Tramite de registros de titulo	800.00	14.43%
Alquiler de comedor	120.00	2.16%
Derechos de grado	100.00	1.80%
Matricula	60.00	1.08%
Constancia de estudios	70.00	1.26%
Derechos de grado	2040.00	36.80%
Venta de papa	2114.00	38.13%
Certificado modular	100.00	1.80%
Certificado de estudios	90.00	1.62%
Servicio de monta de toro	50.00	0.90%
Total	5544.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará



Interpretación:

En la tabla 14 podemos observar que total de ingresos percibidos para el mes de junio es S/.5544.00 el ingreso mayor es por la venta de papa 38.13% y el menor ingreso es el servicio de monta de toro 0.90%

Tabla 15.

Ingreso del mes de Julio del Instituto de Educación Superior tecnológico Publico Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Certificado de estudios modulares	135.00	5.67%
Venta de leche	624.00	26.23%
Derechos de grado	960.00	40.35%
Constancia de egresado	50.00	2.10%
Venta de ovinos	380.00	15.97%
Certificados modulares	50.00	2.10%
Constancia de estudios	10.00	0.42%
Alquiler de tienda escolar	170.00	7.15%
Total	2379.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará

Interpretación:

En la tabla 15 podemos observar que total de ingresos percibidos para el mes de Julio es S/.2379.00 el mayor ingreso que se ha obtenido es por concepto de derechos de grado 40.35% y el menor ingreso es por constancia de estudios 0.42%

Tabla 16.

Ingreso del mes de Agosto del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Evaluación de recuperación	2700.00	8.95%
Derechos de grado	480.00	1.59%
Constancia de egresado	15.00	0.05%
Certificado de estudios	105.00	0.35%
Matricula	17090.00	56.63%
Alquiler del comedor	120.00	0.40%
Venta de toro	6100.00	20.21%
Venta ovino	140.00	0.46%
Matricula de repitencia	210.00	0.70%
Venta de haba	30.00	0.10%
Venta de oca	15.00	0.05%
Venta de cuyes	1401.00	4.64%
Venta de leche	1772.00	5.87%
Total	30178.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará



Interpretación:

En la tabla 16 podemos observar que total de ingresos percibidos para el mes de agosto es S/.30178.00 el mayor ingreso por concepto de matrícula 56.63% y el menor ingreso venta de oca y constancia de egresado 0.05%.

Tabla 17.

Ingreso del mes de Septiembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Alquiler de comedor	90.00	1.93%
Matricula	3420.00	73.50%
Certificado de estudios	95.00	2.04%
Derechos de grado	120.00	2.58%
Reinicio de estudios	60.00	1.29%
Matriculas repitencia	90.00	1.93%
Venta de cuyes	225.00	4.84%
Venta de leche	553.00	11.88%
Total	4653.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará

Interpretación:

En la tabla 17 podemos observar que total de ingresos percibidos para el mes de septiembre es S/.4653.00 el mayor ingreso es por concepto de matrícula 73.50% y el menor ingreso es de reinicio de estudios 1.29%.

Tabla 18.

Ingreso del mes de Octubre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Venta de leche	1775.00	82.94%
Venta de forraje	110.00	5.14%
Matricula	130.00	6.07%
Matricula de repitencia	30.00	1.40%
Constancia de estudios	5.00	0.23%
Certificado de estudios	90.00	4.21%
Total	2140.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará



Interpretación:

En la tabla 18 podemos observar que total de ingresos percibidos para el mes de octubre es S/2140.00 el mayor ingreso por la venta de leche 82.94% y el menor ingreso es por concepto constancia de estudios constancia de estudios 0.23%.

Tabla 19.

Ingreso del mes de Noviembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Venta de leche	798.00	48.13%
Venta de carne	70.00	4.22%
Venta de cuyes	290.00	17.49%
Venta de alpaca	220.00	13.27%
Alquiler de comedor	160.00	9.65%
Derechos de grado	120.00	7.24%
Total	1658.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará

Interpretación:

En la tabla 19 podemos observar que total de ingresos percibidos para el mes de noviembre es S/1658.00 el mayor ingreso es por la venta de leche 48.13% y el menor ingreso es por la venta de carne 4.22%.

Tabla 20.

Ingreso del mes de Diciembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Expediente de titulo	100.00	6.58%
Constancia de estudios	205.00	13.48%
Venta de hortalizas	296.40	19.49%
Derechos de grado	100.00	6.58%
Venta de ovino	100.00	6.58%
Evaluación y recuperación	120.00	7.89%
Venta de leche	599.00	39.40%
Total	1520.40	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará



Interpretación:

En la tabla 20 podemos observar que total de ingresos percibidos para el mes de diciembre es S/.1520.40 el mayor ingreso es por la venta de leche 39.40% y el menor ingreso por concepto derecho de grado, venta de ovino y expediente de título 6.58%.

Tabla 21.

Total de Ingresos Propios del Instituto Superior Tecnológico Público Sangará periodo 2018

Mes	Monto S/.	%
Enero	2232.00	2%
Febrero	6,635.00	7%
Marzo	21,781.00	22%
Abril	18,879.00	19%
Mayo	2,971.00	3%
Junio	5,544.00	6%
Julio	2,379.00	2%
Agosto	30,178.00	30%
Septiembre	4,653.00	5%
Octubre	2,140.00	2%
Noviembre	1,658.00	2%
Diciembre	1,520.40	2%
Total	S/ 100,570.40	100%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de los Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 21 podemos observar que el ingreso recaudado para el año 2018 asciende a un total de S/.100,570.40, asimismo se puede observar que el mes de enero representa el 2% del total de la recaudación, en febrero representa el 7%, en marzo representa el 22% de la recaudación, en abril representa el 19%, en mayo representa el 3%, en junio representa el 6% de la recaudación, en julio representa el 2%, en agosto representa el 30%, en septiembre representa el 5%, en octubre representa el 2%, en noviembre el 2% y en diciembre el 2%. El mayor ingreso se da en el mes agosto con un 30% y el menor ingreso percibido es en diciembre con el 2%.



Tabla 22.

Ingresos por rubros del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Rubros	Monto S/.	%
Actividades productivas	36160.40	35.96%
Tasas educativas	64195.00	63.83%
Por servicio	190.00	0.19%
Otros ingresos	25.00	0.02%
Total	100570.40	100%

Nota: Elaboración propia en base a la tabla 2 a la tabla 13

Interpretación:

En la tabla 22 podemos observar que el ingreso total del año 2018 asciende a S/. 100,570.40 los cuales están especificados en los rubros de, **Actividades Productivas** estan comprendidas por ingresos obtenidos por la venta de fibra de alpaca, leche, ganado, cuyes, lana, haba, ovino, oca, carne, alpaca, hortalizas, papa, alquiler de tienda escolar, alquiler de comedor que representa 35.96%, el rubro de ingresos por **Tasas Educativas** que obtenidas por expedición de certificados de estudios, derecho de grado, constancia de egresados, certificado modular, matrícula de repitencia, reinicio de estudio, evaluación de recuperación, traslado de externo, examen de grado, certificado de estudios por semestre, certificación de programa de inglés que representa el 63.83%, el rubro ingreso **Por Servicio** que está representado por la monta de toro que representa 0.19% y el rubro de **Otros Ingresos** que es reposición de segadera que representa 0.00%, donde el mayor rubro es por tasas educativas 63.83% y el menor es por el rubro otros ingresos 0%.



Tabla 23.

Captación de ingresos propios según el Texto Único de Procedimiento Administrativo

Descripción de los Ingresos Propios	Monto en S/.
Inscripción a examen de admisión	S/.90.00
Matricula de ingresantes	S/.110.00
Ratificación de matrículas producción agropecuaria y construcción civil	S/.110.00
Ratificación de matrículas extemporáneas P.A y C.C	S/. 130.00
Examen de recuperación	S/.20.00
Repitencia por unidad modular	S/.30.00
Examen extraordinaria de unidad didáctica	S/.30.00
Examen de grado	S/.120.00
Certificado de estudios por semestre	S/.15.00
Certificado modular	S/.10.00
Constancia de estudios	S/.5.00
Constancia de egresados	S/.5.00
Reinicio de estudios	S/.30.00
Traslado externo	S/.150.00
Convalidación de unidad didáctica	S/.20.00
FUT	S/.1.00

Nota: Fuentes obtenidas del TUPA del Instituto de Educación Superior Tecnológico Sangarará 2018

Interpretación:

En la tabla 23 podemos observar que existe un TUPA, donde muestra detalladamente los diferentes conceptos de los ingresos propios, de las entrevistas realizadas podemos observar que esta situación se da por la debida autorización del comité de gestión.

Tabla 24.

La Institución cuenta con un TUPA actualizado

La Institución cuenta con un TUPA actualizado	Fr	%
Si	2	50.00%
No	2	50.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará



Interpretación:

En la tabla 24 podemos observar que el instituto cuenta con un TUPA actualizado, en donde el 50% dice que si cuenta con un TUPA actualizado y el 50% dice que no cuenta con un TUPA actualizado.

Tabla 25.

Todos los ingresos captados por el Instituto cubren sus necesidades

Todos los ingresos captados por el Instituto cubre sus necesidades	Fr	%
Si	0	0.00%
No	4	100.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará

Interpretación:

En la tabla 25 podemos observar que todos los ingresos captados por el Instituto cubren sus necesidades, en donde el 100% dice que no cubre las necesidades de Instituto ya sea en equipamiento de la Institución.

Tabla 26.

La recaudación de los ingresos propios está debidamente registrado de acuerdo al TUPA

La recaudación de los ingresos propios está debidamente registrado de acuerdo al TUPA	Fr	%
Si	2	50.00%
No	2	50.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará

Interpretación:

En la tabla 26 nos da a conocer las recaudaciones de los ingresos propios están debidamente registrados de acuerdo al TUPA, en donde el 50% dices que si esta registrados de acuerdo al TUPA y el 50% nos dicen que no están registrados de acuerdo al TUPA.



Tabla 27.

El comité de gestión supervisa o fiscaliza la recaudación de los ingresos propios

El comité de gestión supervisa o fiscaliza la recaudación de los ingresos propios	Fr	%
Si	0	0.00%
No	4	100.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará

Interpretación:

En la tabla 27 nos da a conocer que el comité de gestión supervisa o fiscaliza la recaudación de los ingresos propios, en donde el 100% dice que no se supervisa porque no cuenta con un comité de gestión y por ende no hay supervisión.

4.2.3 Objetivo específico c)

Tabla 28.

Gasto del mes de Enero del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	142.00	3.99%
Por consumo	611.50	17.18%
Gastos administrativos	484.03	13.60%
Servicios de básicos	5.00	0.14%
Servicios prestados por tercero	20.00	0.56%
Equipos para carrera de construcción civil	0.00	0.00%
Materiales para la carrera de producción agropecuaria	2296.00	64.52%
Total	3558.53	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja del I.E.S.T.P. Sangarará

Interpretación:

En la tabla 28 podemos observar que total de gasto para el mes de enero es S/3558.53 el mayor gasto es por la compra de materiales para la carrera de producción agropecuaria 64.52% y el menor gasto en equipos para la carrera de construcción civil 0.00%.



Tabla 29.

Gasto del mes de Febrero del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	0.00	0.00%
Por consumo	130.00	16.88%
Gastos administrativos	20.00	2.60%
Servicios básicos	0.00	0.00%
Servicios prestados por tercero	620.00	80.52%
Equipos para carrera de construcción civil	0.00	0.00%
Materiales para la carrera de producción agropecuaria	0.00	0.00%
Total	770.00	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 29 podemos observar que total de gasto para el mes de febrero es S/.770.00 el mayor gasto es servicios prestados por tercero 80.52% y el menor gasto es por viáticos, servicios básicos, equipos para carrera de construcción civil y gastos administrativos 2.60%.

Tabla 30.

Gasto del mes de Marzo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	70.00	1.02%
por consumo	384.50	5.58%
gastos administrativos	1227.00	17.80%
servicios básicos	25.00	0.36%
servicios prestados por tercero	2941.00	42.67%
equipos para la carrera de construcción civil	1820.00	26.41%
materiales para la carrera de producción agropecuaria	424.40	6.16%
Total	6891.90	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 30 podemos observar que total de gasto para el mes de marzo es S/.6891.90 el mayor gasto es por servicio prestado por tercero 42.67% y el menor gasto es por servicios básicos 0.36%.



Tabla 31.

Gasto del mes de Abril del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	228.40	4.42%
Por consumo	489.50	9.47%
Gastos administrativos	296.09	5.73%
Servicios básicos	0.00	0.00%
Servicios prestados por tercero	2621.00	50.72%
Equipos para la carrera de construcción civil	645.00	12.48%
Materiales para la carrera de producción agropecuaria	887.34	17.17%
Total	5167.33	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 31 podemos observar que total de gasto para el mes de abril es S/5,167.33 el mayor gasto servicio prestado por tercero 50.72% y el menor gasto es en viáticos 4.42%

Tabla 32.

Gasto del mes de Mayo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	146.00	2.22%
Por consumo	875.90	13.35%
Gastos administrativos	2159.00	32.90%
Servicios de básicos	28.00	0.43%
Servicios prestados por tercero	600.00	9.14%
Equipos para la carrera de construcción civil	133.80	2.04%
Materiales para la carrera de producción agropecuaria	2620.20	39.92%
Total	6562.90	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 32 podemos observar que total de gasto para el mes de mayo es S/.6562.90 el mayor gasto es por gastos administrativo 39.92% y el menor es por servicios prestado por terceros 0.43%.



Tabla 33.

Gasto del mes de Junio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangará período 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	55.50	0.59%
Por consumo	882.70	9.33%
Gastos administrativos	7164.03	75.71%
Servicios básicos	0.00	0.00%
Servicios prestado por terceros	0.00	0.00%
Equipos para carrera de construcción civil	1084.50	11.46%
Materiales para la carrera de producción agropecuaria	275.60	2.91%
Total	9462.33	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 33 podemos observar que total de gasto para el mes de junio es S/.9462.33 el mayor gasto es por gastos administrativos 75.71% y el menor gasto es en viáticos 0.59%

Tabla 34.

Gasto del mes de Julio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangará período 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	0.00	0.00%
Por consumo	233.00	7.33%
Gastos administrativos	127.00	3.99%
Servicios básicos	0.00	0.00%
Servicios prestado por terceros	30.00	0.94%
Equipos para carrera de construcción civil	1817.40	57.14%
Materiales para la carrera de producción agropecuaria	973.00	30.59%
Total	3180.40	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 34 podemos observar que total de gasto para el mes de Julio es S/.3180.40 el mayor gasto es por equipos para la carrera de construcción civil 57.14% y el menor es por gastos administrativos 3.99%.



Tabla 35.

Gasto del mes de Agosto del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	22.50	1.00%
Por consumo	546.90	24.28%
Gastos administrativos	685.50	30.43%
Servicios básicos	0.00	0.00%
Servicio prestado por terceros	40.00	1.78%
Equipos para carrera de construcción civil	17.00	0.75%
Materiales para la carrera de producción agropecuaria	940.50	41.76%
Total	2252.40	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 35 podemos observar que total de gasto para el mes de agosto es S/.2252.40 y el mayor gasto es por la compra de materiales para la carrera de producción agropecuaria 41.76% y el menor gasto es equipos para la carrera de construcción civil 0.75%.

Tabla 36.

Gasto del mes de Septiembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	350.00	3.85%
Por consumo	991.30	10.91%
Gastos administrativos	2356.03	25.94%
Servicios básicos	0.00	0.00%
Servicios prestado por terceros	90.00	0.99%
Equipos para carrera de construcción civil	4411.00	48.56%
Materiales para la carrera de producción agropecuaria	886.00	9.75%
Total	9084.33	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 36 podemos observar que total de gasto para el mes de septiembre es S/.9084.33 el mayor gasto es por compra de equipos para la carrera de construcción civil 48.56% y el menor gasto es servicios prestados por terceros 0.99%.



Tabla 37.

Gasto del mes de Octubre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	438.00	11.33%
Por consumo	1137.60	29.44%
Gastos administrativos	1723.03	44.58%
Servicios básicos	0.00	0.00%
Servicios prestado por terceros	180.00	4.66%
Equipos para carrera de construcción civil	94.50	2.45%
Materiales para la carrera de producción agropecuaria	291.50	7.54%
Total	3864.63	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 37 podemos observar que total de gasto para el mes de octubre es S/.3864.63 el gasto mayor es por gastos administrativos 44.58% y el menor gasto es Equipos para carrera de construcción civil 2.45%.

Tabla 38.

Gasto del mes de Noviembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	72.00	0.57%
Por consumo	718.50	5.74%
Gastos administrativos	6784.60	54.17%
Servicios básicos	0.00	0.00%
Servicios prestado por terceros	0.00	0.00%
Equipos para carrera de construcción civil	1841.00	14.70%
Materiales para la carrera de producción agropecuaria	3108.50	24.82%
Total	12524.60	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 38 podemos observar que total de gasto para el mes de noviembre es S/.12524.60 el mayor gasto por gasto administrativos 54.17% y el menor gasto por viáticos 0.57%.



Tabla 39.

Gasto del mes de Diciembre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Descripción	Monto S/.	%
Viáticos	137.00	0.87%
Por consumo	1563.50	9.93%
Gastos administrativos	7851.00	49.85%
Servicios básicos	0.00	0.00%
Gastos de servicios por terceros	150.00	0.95%
Gastos incurridos para carrera de construcción civil	959.00	6.09%
Gastos incurridos para la carrera de producción agropecuaria	5090.00	32.32%
Total	15750.50	100.00%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 39 podemos observar que total de gasto para el mes de diciembre es S/.15750.00 el mayor gasto por gastos administrativo 49.85% y el menor gasto por viáticos 0.87%.

Tabla 40.

Total de Gastos mensuales de Ingresos Propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Mes	Monto	%
Enero	3,558.53	5%
Febrero	770	1%
Marzo	6,891.90	9%
Abril	5,167.33	7%
Mayo	6,562.90	8%
Junio	9,462.33	12%
Julio	3,180.40	4%
Agosto	2,252.40	3%
Septiembre	9,084.33	11%
Octubre	3,864.63	5%
Noviembre	12,524.60	16%
Diciembre	15,750.50	20%
Total	S/ 79,069.85	100%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 40 podemos observar que el Gasto total del año 2018 asciende a S/. 79,069.85, asimismo se puede observar que el mes de enero representa el 5%, en febrero



representa el 1%, en marzo representa en 9%, en abril representa el 7%, en mayo representa el 8%, en junio representa el 12%, en julio representa el 4%, en agosto representa el 3%, en septiembre representa 11%, en octubre representa 5%, en noviembre 16% y en diciembre el 20%. El gasto mayor que ha tenido el Instituto es en el mes de diciembre con el 20% y el menor gasto es en febrero 1%

Tabla 41.

Gastos por concepto del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018

Concepto	Monto S/.	%
Viáticos	1661.40	2.10%
Por consumo	8564.90	10.83%
Gastos administrativos	30877.31	39.05%
Servicios de básicos	58.00	0.07%
Servicios prestados por tercero	7292.00	9.22%
Equipos para la carrera de construcción civil	12823.20	16.22%
Materiales para la carrera de producción agropecuaria	17793.04	22.50%
Total	79069.85	100%

Nota: Elaboración propia en base al Libro Caja de Ingresos Propios

Interpretación:

En la tabla 41, se aprecia que los gastos totales durante el año 2018 ascienden S/.79,069.85 de los cuales se gastó por concepto viáticos que representa el 2.10% de total de gastos ,por concepto por consumo que representa 10.83% del total de gastos ,por concepto gasto administrativo que representa el 39.05% del total de gastos , por concepto de servicios básicos que representa 0.07% del total de gasto, por concepto de gastos de servicios prestados por terceros que representa 9.22% del total de gastos , por concepto de gastos incurridos para la carrera de construcción civil que representa el 16.22% del total de gastos y por concepto de gastos incurridos para la carrera de producción agropecuaria que representa el 22.50% del total gastos, se puede observar en el gasto que más se incurre es en los gastos administrativo con porcentaje 39.05%.



Tabla 42.

Comparación del plan anual de trabajo con los gastos totales

Comparación del PAT con los gastos realizados			
Primer objetivo del PAT	Total	Gastos	Monto
Evaluar la planificación y conducción de la institución, teniendo en cuenta la información para la mejora continua.	5,250.00	Viáticos	1,661.40
		Gastos administrativos	8,564.90
		Servicios básicos	58.00
		Servicios prestado por terceros	7,292
Total	5,250.00	Total	17,576.30

Nota: Elaboración propia de la tabla 1 y la tabla 30

Interpretación:

En la tabla 42 podemos observar la comparación entre el PAT y los gastos realizados el primer objetivo a lograr se asignaron S/. 5,250.00 pero gastaron S/. 17,576.30 donde se refleja que se gasto es mucho con una diferencia de S/. 13,326.30.

Tabla 43.

Comparación del plan anual de trabajo con los gastos totales

Administración Financiera			
Segundo objetivo del PAT	total	Gastos	Monto
Evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, la gestión de los docentes y estudiantes, investigación aplicada, desarrollo de la innovación y responsabilidad social.	13,500.00	-	-
Total		total	0.00

Nota: Elaboración propia de la tabla 1 y la tabla 30

Interpretación:

En la tabla 43 podemos observar la comparación entre el PAT y los gastos realizados el primer objetivo a lograr se asignaron S/. 13,500.00 y no gastaron nada de lo asignado.



Tabla 44.

Comparación del plan anual de trabajo con los gastos totales

Administración Financiera			
Tercer objetivos del PAT	total	Gastos	monto
Evaluar la gestión de recursos, infraestructura y soporte para lograr el bienestar de los miembros de la institución.	39,900.00	Equipos para la carrera de construcción civil	12,823.00
		Materiales para la carrera de producción agropecuaria	17,793.04
Total	39,900.00	Total	30,616.04

Nota: Elaboración propia de la tabla 1 y la tabla 30

Interpretación:

En la tabla 44 podemos observar la comparación entre el PAT y los gastos realizados el primer objetivo a lograr se asignaron S/. 39,900.00 pero gastaron 30,616.04 casi llegaron al objetivo asignado.

Tabla 45.

Comparación del plan anual de trabajo con los gastos totales

Administración Financiera			
Cuarto objetivo del PAT	total	gastos	Monto
Verificar los resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales.	1,400.00		
Total	1,400.00		

Nota: Elaboración propia de la tabla 1 y la tabla 30

Interpretación:

En la tabla 45 podemos observar la comparación entre el PAT y los gastos realizados el primer objetivo a lograr se asignó S/. 1,400.00 y no gastaron nada de lo asignado.



Tabla 46.

Comparación porcentual del plan anual de trabajo con los ingresos totales

OBJETIVOS	PAT	gasto	%
Primer objetivo del PAT	5,250	17,576.30	334.79%
Segundo objetivo del PAT	13,500	0	0.00%
Tercero objetivo del PAT	39,900	30,616.04	76.73%
Cuarto objetivo del PAT	1,400	0	0.00%

Nota: Elaboración propia de la tabla 1 y la tabla 30, 31, 32,33

Interpretación:

En la tabla 46 podemos observar la comparación entre el PAT y los gastos realizados el primer objetivo el presupuesto asignado hubo un exceso de gasto 334.79% frente a lo planificado, el segundo objetivo se le asigno presupuesto que no fue gastado 0.00%, el tercer objetivo solo ha sido gastado el 76.73% del presupuesto asignado.

Tabla 47.

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará

Los gastos efectuados, se destinan a la modernización del equipamiento del Instituto	Fr	%
Si	1	25.00%
No	3	75.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará

Interpretación:

En la información mostrada en la tabla 47 que los gastos efectuados, se destinan a la modernización del equipamiento del Instituto, el 25% dice que si se destinan a lo modernización del Instituto y el 75% dice que no se está destinando para la modernización de la Institución.



Tabla 48.

Los gastos del I.E.S.T.P.S son programados y autorizados comité

Los gastos del I.E.S.T.P.S son programados y autorizados comité	Fr	%
Si	0	0.00%
No	4	100.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará

Interpretación:

En la información mostrada en la tabla 48, nos da conocer que los gastos del I.E.S.T.P. Sangarará son programados y autorizados por el comité en donde el 100% nos da conocer que no tienen un comité para puedan programar y autorizar.

Tabla 49.

Cree usted que la ejecución de gasto se cumple según al PAT

Cree usted que la ejecución de gasto se cumple según al PAT	Fr	%
Si	0	0.00%
No	4	100.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará

Interpretación:

En la información mostrada en la tabla 49, nos da conocer que la ejecución del gasto se cumple según al PAT, donde 100% no se cumple porque el PAT no está de acuerdo a sus necesidades de la Institución.



4.2.4 Objetivo específico d)

Tabla 50.
Comprobantes

Comprobantes	Total	%
Facturas	2	0.36%
boleta de venta	373	67.57%
Tickets	3	0.54%
liquidación de compra	0	0.00%
comprobantes de operaciones	0	0.00%
documentos autorizado	0	0.00%
recibo por honorarios	18	3.26%
Planilla	6	1.09%
DJ	150	27.17%
TOTAL	552	100.00%

Nota: Elaboración propia de los comprobantes

Interpretación:

En la tabla 50 muestra los comprobantes de todas las operaciones realizadas que suman un total de 552 en la entrevista realizada los DJ no han sido debidamente registrados que observamos que esta con un porcentaje 27.17%.

Tabla 51.
Los ingresos y egresos son registrados de forma integral y sistemática considerando la normativa contable

Los ingresos y egresos son registrados de forma integral y sistemática considerando la normativa contable	Fr	%
Si	2	50.00%
No	2	50.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará

Interpretación:

En la tabla 51 nos da a conocer que los ingresos y egresos son registrados de manera integral y sistemática considerando la normativa contable donde el 50% nos dieron a conocer que los ingresos y egresos están debidamente registrado y el 50% nos dice que no están registrados los ingresos y egresos conforme a la normativa contable.



Tabla 52.

Todos los ingresos y egresos son registrados en el libro caja

Todos los ingresos y egresos son registrados en el libro caja	Fr	%
Si	4	100.00%
No	0	0.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará

Interpretación:

En la tabla 52 nos da a conocer que todos los ingresos y egresos son registrados en el libro caja, en donde el 100% nos dice que si son registrados todos sus ingresos y egresos en el libro caja.

Tabla 53

Todos los ingresos y egresos están sustentados bajo comprobantes (boleta y otros)

Todos los ingresos y egresos están sustentados bajo comprobantes(boleta y otros)	Fr	%
Si	3	75.00%
No	1	25.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará

Interpretación:

En la tabla 53 nos da a conocer que los ingresos y egresos están sustentados bajo un comprobante (boleta y otros), el 75% nos indica que si están sustentados bajo un comprobante de la Institución de todos sus ingresos y egresos y el 25% nos indica que no están registrado.



Tabla 54.

La evaluación y presentación del informe se presenta de manera oportuna a la DREC según lo establece la ley

La evaluación y presentación del informe se presenta de manera oportuna a la DREC según lo establece la ley	Fr	%
Si	4	100.00%
No	0	0.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangará

Interpretación:

En la tabla 54 nos da a conocer que la evaluación y presentación del informe se presenta de manera oportuna a la DREC, el 100% nos indica que si presenta el informe al DREC en el tiempo establecido.

Tabla 55.

El llenado de libro caja lo realiza un contador

El llenado de libro caja lo realiza un contador	Fr	%
Si	0	0.00%
No	4	100.00%
Total	4	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la entrevista realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangará

Interpretación:

En la tabla 55 nos da a conocer que el llenado el libro caja lo realiza un contador, donde el 100% nos indica que no lo realiza un contador el llenado del libro caja ya que solo lo realiza el administrador del Instituto.



CAPITULO V

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

En el proceso de la administración financiera de los ingresos propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará, se ha evidenciado que la administración de estos ingresos propios está a cargo por el director, por el administrador, por un coordinador de la carrera de construcción civil y por un coordinador de la carrera de producción agropecuaria a quienes se les ha asignado funciones y responsabilidades.

5.1.1 Con respecto al planeamiento de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará (problema específico I)

En el proceso de la administración financiera de los ingresos propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará se realiza las siguientes actividades:

Planificación: conforme lo establece el D.S N°028-2007-ED ,las actividades que generen los ingresos propios deben estar considerados en el Plan Anual de Trabajo, en este sentido el Instituto cuenta con plan anual de trabajo el cual esta detallado por objetivos estratégicos el primero es evaluar la planificación y conducción de la institución, teniendo en cuenta la información para la mejora continua que representa el 9%(tabla 1),evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, la gestión de los docentes y estudiantes, investigación aplicada, desarrollo de la innovación y responsabilidad social que representa el 22.48%(tabla 1),evaluar la gestión de recursos, infraestructura y soporte para lograr el bienestar de los miembros de la institución que representa el 66.44%(tabla 1) y verificar los resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales que representa el 2.33%(tabla 1) las mismas no están bien distribuidas el presupuesto para cada rubro como se puede observar



en la (tabla 2) con el 75% en la entrevista realizada que no cumple con los objetivos de la institución .

5.1.2 Con respecto a la captación de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará (problema específico II)

En el proceso de la administración financiera de los ingresos propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará se realiza las siguientes actividades:

Captación: Al describir como se realiza la captación de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará, el instituto no realiza un control a través del cierre de caja diario de los ingresos captados ,asimismo los ingresos propios captados tampoco se depositan a una entidad bancaria dentro de las 24 horas que lo establece el Decreto Supremo 028-2007-ED si no se encuentran custodiados en una caja del Instituto, lo cual es incorrecto y asimismo se evidencia que en los meses que más ingresos obtuvo el Instituto es en el mes de Marzo que representa el 22% (tabla 11) ,en el mes de abril que en el mes de Abril que representa el 19%(tabla 12)y en el mes de Agosto que representa el 30%(tabla 16) ;los ingresos están clasificados por rubros como son actividades productivas que representa 35.96%,tasas educativas que representa 63.83%,por servicio que representa el 0.19% y otros ingresos que representa 0.00% actualmente la recaudación de los ingresos lo realiza el administrador y no un tesorero.

5.1.3 Con respecto a la utilización de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará (problema específico III)

En el proceso de la administración financiera de los ingresos propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará se realiza las siguientes actividades:

Utilización: Al describir como se utiliza los ingresos propios en el instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará, se realiza de una manera común ya que no existe un requerimiento correspondiente el cual debería ser concordante a la planificación de las actividades estipuladas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) se evidencia que los gastos



están clasificados por los rubros viáticos que representa el 2.10%(tabla 41), por consumo que representa el 10.83%(tabla 41),gastos administrativos que representa el 39.05%(tabla 41),servicios básicos que se representa el 0.07%(tabla 41),servicios prestados por terceros que representa el 9.22%(tabla 41),equipos para la carrera de construcción civil que representa el 16.22%(tabla 41)y materiales para la carrera de producción agropecuaria que representa el 22.50%,comparación entre el PAT y los gastos realizados el primer objetivo del PAT el presupuesto asignado hubo un exceso de gasto 334.79%(tabla 42) frente a lo planificado, el segundo objetivo se le asigno presupuesto que no fue gastado 0.00%(tabla 42), el tercer objetivo solo ha sido gastado el 76.73%(tabla 42),el cuarto objetivo se le asigno presupuesto que no fue gastado 0.00%(tabla 42) del presupuesto asignado; la ejecución de gastos en el instituto actualmente no se alinea a las actividades que cumplan los fines del instituto.

5.1.4 Con respecto al registro de los ingresos y gastos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará (problema específico IV)

En el proceso de la administración financiera de los ingresos propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará se realiza las siguientes actividades:

Registro: En el instituto solo se maneja el libro de caja y no el libro de bancos debido a que el mencionado instituto no registra movimiento de depósitos y retiro de dinero en una entidad bancaria por otra parte se evidencia en el registro de libro caja que no existe organización contable de ingresos ni de gastos quiere (decir que no está clasificado por rubros los ingresos, ni los gastos) no existe un resumen diario de los ingresos a caja, tampoco existe actas de arqueo de caja. Se observa también en la revisión documentaria de gastos que los viáticos solo sustentan con DJ, mas no existe boleta de viaje, boleta de venta por consumo de alimento esto se evidencia que DJ representa el 27.17%(tabla 50). No se rinde cuentas a la comunidad institucional conforme estipula la ley de transparencia.



5.2 Limitaciones del estudio

a) Respecto al trabajo en campo

Durante el tiempo en el que se ha realizado esta investigación, no se dio mayor limitación, así como hubo colaboración por parte del instituto, nos brindó toda la información necesaria y también de la parte documentaria.

b) Antecedentes de estudio

Poca información relacionada al tema de investigación sobre administración financiera de los ingresos propios en institutos superiores.

5.3 Comparación crítica con la literatura existente

Según la tesis Diseño e Implementación del Sistema Contable en la Fundación Alianza Social Educativa A.S.E (Ortíz Nydia, Andrade Camilo, Figueroa Fabian, 2007) se ha concluido en lo siguiente: Los alumnos, para el registro contable de los ingresos primer semestre de 2007 originados por las inscripciones , mensualidades y demás conceptos relacionados con el objeto social , surgieron una serie de inconveniente y que afectaron y retrasaron el ingreso de la información al sistema de contabilidad, debido a que en los recibos de caja no se tomara los datos completos de las terceras personas vinculadas a los recursos de capacitación ,exigidos en el programa como son número de documento de identificación, nombre completo dirección, teléfono y código del curso al cual accedió, hecho que al futuro puede afectar la efectividad en la presentación de medios magnéticos dado que la fundación es informante exógeno.

En el presente trabajo de investigación no hay un buen manejo contable de los ingresos que se da inconveniencias a la información al sistema de contabilidad debido a que los recibos de caja no se toman los datos completos de la persona.

En comparación con nuestra tesis con el primer antecedente ambas investigaciones tienen debilidades como la falta de información detallada de los ingresos lo que impide una correcta captación.



Según la tesis *La Administración Financiera de los Recursos Propios en la Institución Educativa Estatal Mixta Uriel García- Wanchaq-Cusco*, periodo 2016 (Loayza Vergara Anghela Marycielo, 2016), se concluyó en lo siguiente: La administración financiera de los recursos propios de la Institución Educativa Estatal Mixta Uriel García comprende: la captación, la utilización el registro.

En el presente trabajo de investigación, capta recursos propios que esta estipula bajo el reglamento de gestión de recursos propios, todos los ingresos captados son depositados a una cuenta mancomunada de forma semestral, de esta manera la Institución Educativa Estatal Mixta Uriel García tiene la seguridad de sus ingresos, la utilización de los recursos propios es destinado para el pago de mantenimiento de Institución Educativa y todos los ingresos y gastos son registrados en libro caja a cargo de un contador externo que tiene la Institución.

En caso de nuestro estudio del Instituto no se rige al reglamento estipulado de gestión de ingresos propios que debería depositarse a una cuenta mancomunada de manera semestral, de esta manera el instituto no tiene seguridad de sus ingresos que solo tiene bajo custodia el administrador.

Según la tesis *Administración de Ingresos Propios en la Institución Educativa Jerónimo Zavala del Distrito de Combapata-Canchis*, periodo 2017 (Maza Quiñones Hilaria Rosa, 2018), se concluyó en lo siguiente: Con respecto al presupuesto de los ingresos propios en la Institución Educativa Jerónimo Zavala del distrito de Combapata-Canchis, periodo 2017, no se elabora el mencionado documentado, lo cual indica que no existe planificación de ingresos y gastos, que pueda articular con las actividades previstas en el PAT.

En el presente trabajo investigación se evidencia que la administración de los ingresos propios de la Institución Educativa Jerónimo Zavala del Distrito de Combapata comprende la captación de los ingresos propios, la ejecución de gastos y el registro contable. De este modo la Institución capta ingresos dinerarios de acuerdo al D.S N°028-2007-ED,



sus ingresos captados no son depositados a una entidad bancaria si no se custodia en una caja en la misma Institución Educativa, Los ingresos captados lo destinan al mantenimiento de la Institución Educativa ya sea para materiales de escritorio, celebraciones del calendario cívico escolar adquisiciones de materiales deportivos y otros gastos que puede tener la Institución. El registro contable está a cargo de un contador externo.

En comparación con nuestro trabajo de investigación el Instituto si cuenta con el Plan Anual de Trabajo (PAT) que no lo hace cumplir la institución.

5.4 Implicancias del estudio

La realización de este trabajo de investigación servirá como apoyo, ya que las conclusiones de este trabajo de investigación servirán como instrumento de consulta para investigaciones futuras relacionadas al tema de investigación. Asimismo, permitirá conocer la administración financiera de los ingresos propios de los institutos superiores.

En lo económico este trabajo permitirá el adecuado uso de los ingresos propios, enfocados al mejoramiento y modernización de los institutos superiores.



CONCLUSIONES

Primero. -De los resultados obtenidos podemos concluir que la administración Financiera de los ingresos propios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará están comprendidas por las etapas planificación, captación, utilización y registro (Figura 1)

Segundo. -Según el objetivo específico a) El planeamiento de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará tiene un Plan Anual de Trabajo, el cual está detallado por sus objetivos que el instituto al iniciar del año se ha propuesto para cumplir con sus metas.

Tercero. - Según el objetivo específico b) La captación de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará, tenemos mayor captación de los ingresos propios en los meses de marzo, Abril y Agosto según la entrevista realizada al administrador nos confirma que estos meses tiene más ingresos que capta el instituto que son de las tasas educativas y actividades productivas.

Cuarto. -Según el objetivo específico c) En la utilización de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará, los ingresos se realizan de una manera común ya que no existe un requerimiento correspondiente el cual debería ser concordante a la planificación de las actividades estipuladas en el Plan Anual de Trabajo (PAT).

Quinto. Según el objetivo específico d) El registro de los ingresos y gastos en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará, se maneja en el libro de caja y no el libro de bancos debido a que el mencionado instituto no registra movimiento de depósitos y retiro de dinero en una entidad bancaria por otra parte se evidencia en el registro de libro caja que no existe organización contable de ingresos ni de gastos que no está clasificado por rubros los ingresos, ni los gastos, no existe un resumen diario de los ingresos a caja, tampoco existe acta de arqueo de caja. Se observa también en la revisión



documentaria de gastos que los viáticos solo sustentan con Declaración Jurada, mas no existe boleta de viaje, boleta de venta por consumo de alimento esto se evidencia que DJ representa el 27.17% (tabla 50) o un comprobante donde justifique su gasto. No se rinde cuentas a la comunidad institucional conforme estipula la ley de transparencia.



RECOMENDACIONES

Primero. -Se recomienda que el Instituto de Educación Superior Tecnológico público Sangarará a través de la normativa vigente cumpla con todas las fases de la administración financiera teniendo una buena planificación, captación, utilización y registro de sus ingresos propios para el cumplimiento de todos sus objetivos institucionales para la mejora del Instituto.

Segundo. Se recomienda que el Instituto debe establecerse un comité de gestión según el D.S 028-2007-ED para que supervise y fiscalice la recaudación de los ingresos propios de mejor manera, los documentos de gestiones.

Tercero. -Se recomienda asignar un personal que se encargue específicamente de la recaudación de los ingresos, las cuales deben ser depositadas en una cuenta bancaria según lo dispuesto en el D.S 028-2007-ED, para su resguardo, y no correr el riesgo de disponerlo indebidamente, ni ser extraviado.

Cuarto. -Se recomienda especificar de mejor manera el presupuesto para los rubros asignados en el Plan Anual de Trabajo, para no tener dificultades en la utilización de los ingresos propios a la hora de la atención de las necesidades de la Institución.

Quinto. -Asignar un personal específico capacitado para el registro de libro caja, y establecer la normativa interna vigente para el uso obligatorio de la documentación contable sustentadora respectiva para cada operación.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carrasco Diaz, S. (2005). *Metodologia de Investigacion Cientifica*. Lima: San Marcos.
- (2016). *Contabilidad Financiera*. Lima: Consejeria de Empleo.
- D.Leg. N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad. (2018). El Peruano. Lima, Perú: Congreso de la República.
- D.S N° 028-2007-ED Reglamento de gestion de recursos propios y actividades productivas empresariales en la instituciones educativas publicas. (2007). El Peruano. Lima, Peru: Congreso de la Republica.
- Decreto Legislativo 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Publico. (2018). El peruano. Lima, Peru: Ministerio de Economia y finanzas.
- Directiva N°0017-014-D.UGEL, Disposiciones del manejo del control de los recursos directamente recaudados. (2014). Lima, Peru: Ugel.
- Einner Jamir Lozada Sanchez. (2018). Captacion de Ingresos Propios y Optimizacion de la Municipalidad Provincial de Cutervo(Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo.
- Elmer, Garay Trujillo y Roger, Rodriguez Huaman. (2017). Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodriguez de Mendoza, 2017(Tesis de pregrado). Peru: Universidad Peruana Unión, Tarapoto.
- Hernandez, R; Fernandez ,C; Baptista, P. (2014). *Metodologia de la investigacion* (Sexta ed.). México: McGraw-Hill.
- Jose A. Brito. (2014). Contabilidad Basica. Lima, Perú: Ediciones Centro de Contadores Sexta Edicion.
- Jose Moya. (2011). *Plan Anual de Trabajop*. Lima: Proyecto Atlantida.
- Julio Cesar Reyes Nuñez. (2017). Sistema integrado de administracion financiera para el sector público. *El Peruano*. Lima, Perú: Ministerio de economia y finanzas.
- L. N° 28112,Ley marco de la Administracion Financiera del Sector Publico. (2003). El Peruano. Lima, Peru: Ministerio de economia y finanzas.
- L. N°29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educacion Superior. (2010). El Peruano. Lima, Peru: Ministerio de Educacion.
- L.G. N°28044,Ley General de Educacion. (2003). Lima, Peru: Ministerio de economia y finanzas.
- Laurence, G., & Cyhad , Z. (2012). *Principio de la administracion financiera* (Decimosegunda edicion ed.). Mexico: Pearson.
- Ley de Marco de la Administracion Financiera del Sector Publico Ley N° 28112. (2003). Lima, Peru: Congreso de la Republica.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (2017). El peruano. Lima, Peru: Ministerio de Educacion.
- Loayza Vergara Anghela Marycielo. (2016). “La Administración Financiera de los Recursos Propios en la Institución Educativa Estatal Mixta Uriel García- Wanchaq-Cusco, periodo 2016”(Tesis de pregrado). Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Maza Quiñones Hilaria Rosa. (2018). Administración de Ingresos Propios en la Institución Educativa Jerónimo Zavala del Distrito de Combapata-Canchis, periodo 2017(Tesis de pregrado). Cusco: Universidad Andina del Cusco.



- Meza, Ronald; Morales , Carmen Eugenia; Leon, Jorge. (2003). *Planificacion Operativa. Programa de Apoyo a la Implementación de Proyectos.*
- Ortíz Nydia, Andrade Camilo, Figueroa Fabian. (2007). *Diseño e Implementación del Sistema Contable en la Fundación Alianza Social Educativa A.S.E(Tesis de pregrado).* Perú: universidad de la Salle.
- Real Academia de la lengua española. (2019). *ortografia de la lengua española.* Madrid: España:Espasa Calpe.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española.* Madrid: España.
- Rosita Catherine Campos Diaz. (2016). *Libro Caja y Banco.* Lima, Perú: Universiudad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Texto Unico Ordenado de la Ley N°27444,Ley del Procedimiento Administrativo General. (2019). *El Peruano.* Lima, Perú: Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos.
- Vañia Elizabeth Sema Cayllahua. (2016). *Libro caja y bancos.* Lima: SUNAT.



ANEXOS



Anexo 01: Matriz de Consistencia

<p>I. PROBLEMAS: Problema General ¿Cómo es la administración financiera de los ingresos propios en el Instituto Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018?</p> <p>Problemas Específicos a) ¿Cómo es el Planeamiento de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018?</p> <p>b) ¿Cómo es la Captación de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018?</p>	<p>II. OBJETIVOS Objetivo general Describir cómo es la administración financiera de los ingresos propios en el Instituto Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018.</p> <p>Objetivos Específicos a) Describir como es el Planeamiento de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018.</p> <p>b) Describir como es la Captación de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018.</p>	<p>III.- HIPÓTESIS Este trabajo de investigación no presenta hipótesis ya que el hecho que formule o no la hipótesis depende de un factor esencial: el alcance inicial del estudio. Las investigaciones cuantitativas que formulan hipótesis son aquellas cuyo planteamiento define que su alcance será correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar una cifra o un hecho, y la presente investigación no va a medir nada, por lo tanto solo se plantea hipótesis cuando se pronostica un hecho o un dato.</p>	<p>IV. VARIABLES Variable 1 Administración financiera de los ingresos propios</p> <p>DIMENSIONES: -Planeamiento -Captación -Utilización -Registro</p> <p>INDICADORES: -Plan anual de trabajo -Recaudación de los ingresos -Ejecución de gasto -Libro caja</p>	<p>VI. TIPO DE INVESTIGACIÓN: -Básica.</p> <p>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN: -Cuantitativo.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: -No experimental de tipo transversal.</p> <p>ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN: -Descriptiva.</p>	<p>VII. POBLACIÓN Y MUESTRA. a) Población. Asimismo, por el total de 4 directivos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018. Documentación que sustenta las operaciones sobre los ingresos propios del Instituto de Educación Tecnológico Superior Público Sangarará periodo 2018.</p> <p>b) Muestra. Así mismo por el total de los cuatro directivos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018. Comprende la documentación que sustenta las operaciones sobre los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará periodo 2018.</p>
--	---	--	---	--	---



<p>c) ¿Cómo es la utilización de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018?</p> <p>d) ¿Cómo es el registro de los ingresos y gastos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018?</p>	<p>c) Describir como es la utilización de los ingresos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018.</p> <p>d) Describir como es el registro de los ingresos y gastos propios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará Provincia de Acomayo – Cusco, 2018.</p>				<p>TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none">-Entrevista-Revisión documental <p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none">-Guía de Entrevista-Ficha de verificación
---	---	--	--	--	---